



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL AL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2016 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.**

La Comisión de Desarrollo Social es competente para analizar y opinar respecto al presente asunto, con fundamento en los artículos 39 numeral 1; y 45 numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 158 numeral 1, fracción X; y 163 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que se abocó al análisis, discusión y valoración de la presente opinión que se menciona.

#### **I. ANTECEDENTES**

- A. Mediante oficio núm SDSH/DGS/214/937-1/2016 del 20 de octubre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social remitió a la Comisión de Desarrollo Social el Tercer Informe Trimestral de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como los informes de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación (ROP), incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las organizaciones.
- B. La Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante oficio CDS/LXIII/539/16 turnó a la Subcomisión de Seguimiento de Procesos del Gasto el Informe para su análisis, elaboración de la respectiva opinión, discusión y aprobación.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- C. La Subcomisión de Seguimiento de Procesos del Gasto remitió a la Junta Directiva, una vez aprobada, la presente Opinión, a fin de someterse a discusión y aprobación de los integrantes de la Comisión bajo la siguiente:

### II. DESCRIPCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

De acuerdo a los artículos 178 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) envió a la Comisión de Desarrollo Social el tercer informe trimestral sobre el presupuesto ejercido, entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como de los objetivos y metas alcanzados por los programas con base en indicadores de desempeño previstos en las ROP correspondientes; y los convenios formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil en el contexto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación.

En dicho Informe se puntualiza que la H. Cámara de Diputados autorizó mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF) una asignación de 109,371.9 millones de pesos, para la operación de los programas del ramo 20, Desarrollo Social. De estos recursos, 106,240.7 millones corresponden al presupuesto de los programas de SEDESOL sujetos a reglas de operación, cuyo ejercicio se reporta en el presente Informe.

- Con datos al 30 de septiembre, la SEDESOL informa que en el periodo enero-septiembre se ejercieron 76,726.7 millones de pesos, cantidad que representa el 99.2% del avance financiero respecto al presupuesto calendarizado de 80,378.1 millones de pesos y 72.22% respecto al presupuesto anual aprobado.
- El presupuesto entregado o dirigido a los beneficiarios por capítulo y concepto de gasto fue de 76,154.1 millones de pesos, cantidad que significa el 99.4% de los 76,650.0 millones calendarizados por este concepto al 30 de septiembre de 2016.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- Las metas alcanzadas, así como el presupuesto ejercido de los programas sociales y de los organismos sectorizados de la SEDESOL, alcanzados al 30 de septiembre de 2016, fueron los siguientes:

### **PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

#### 1. Pensión para Adultos Mayores.

El objetivo general del Programa es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar. Considerando ello, la población potencial de atención en el 2016 fue determinada en 6,711,167 personas.

De acuerdo a la distribución de la población potencial de atención en el país, en siete entidades federativas se concentra el 50 % de ellos: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Michoacán.

Por su parte, la población objetivo considerada como las personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas o mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, se calculó en 5,480,811 personas, en los cuales están incorporadas 144,287 personas en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, conforme al siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PORCENTAJE DE COBERTURA POR ENTIDAD FEDERATIVA (personas)			
Entidad Federativa	Población Potencial	Población Objetivo	Porcentaje de Cobertura
Aguascalientes	54,883	44,513	81.11
Baja California	136,995	82,444	60.18
Baja California Sur	28,824	21,285	73.84
Campeche	47,798	39,105	81.81
Coahuila	134,483	93,696	69.67
Colima	37,160	32,720	88.05
Chiapas	271,856	241,866	88.97
Chihuahua	176,937	147,461	83.34
Ciudad de México	556,028	401,970	72.29
Durango	102,958	85,878	83.41
Guanajuato	308,465	274,658	89.04
Guerrero	241,576	219,999	91.07
Hidalgo	187,814	172,552	91.87
Jalisco	425,994	329,763	77.41
México	823,304	512,226	62.22
Michoacán	307,021	285,676	93.05
Morelos	120,767	107,728	89.20
Nayarit	74,543	66,920	89.77
Nuevo León	210,044	165,385	78.74
Oaxaca	305,836	286,015	93.52
Puebla	365,328	313,630	85.85
Querétaro	93,407	77,220	82.67
Quintana Roo	47,274	34,991	74.02
San Luis Potosí	181,639	160,839	88.55
Sinaloa	167,160	147,426	88.19
Sonora	136,508	118,377	86.72
Tabasco	131,057	113,167	86.35
Tamaulipas	186,513	146,351	78.47
Tlaxcala	69,719	63,016	90.39
Veracruz	549,840	484,411	88.10
Yucatán	117,545	102,800	87.46
Zacatecas	111,891	106,723	95.38
<b>TOTAL</b>	<b>6,711,167</b>	<b>5,480,811</b>	<b>81.67</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, págs. 16 y 25.

De la información anterior, se desprende que el 81.67% de la población potencial es tomada en cuenta como objetivo, siendo los estados de Baja California, Estado de México y Coahuila, los que observan menor porcentaje de dicha población.

Al comparar el padrón activo de beneficiarios del segundo trimestre respecto al tercero, se observa un descenso del número de beneficiarios de 52 mil 741, como se observa en el siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PADRON ACTIVO DE BENEFICIARIOS									
(personas)									
Entidad Federativa	Segundo Semestre			Tercer Semestre			Variación absoluta (Ter - Seg Trim)		
	Hombres	Mujeres	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Beneficiarios
Aguascalientes	16,635	28,343	44,978	16,454	28,059	44,513	- 181	- 284	- 465
Baja California	31,698	51,346	83,044	31,418	51,026	82,444	- 280	- 320	- 600
Baja California Sur	8,494	12,753	21,247	8,509	12,776	21,285	15	23	38
Campeche	17,977	20,712	38,689	18,138	20,967	39,105	161	255	416
Coahuila	32,013	62,855	94,868	31,616	62,080	93,696	- 397	- 775	- 1,172
Colima	13,064	19,563	32,627	13,110	19,610	32,720	46	47	93
Chiapas	114,854	126,079	240,933	115,426	126,440	241,866	572	361	933
Chihuahua	59,661	89,594	149,255	58,943	88,518	147,461	- 718	- 1,076	- 1,794
Ciudad de México	128,799	277,565	406,364	127,591	274,379	401,970	- 1,208	- 3,186	- 4,394
Durango	37,159	49,195	86,354	36,915	48,963	85,878	- 244	- 232	- 476
Guanajuato	112,557	164,301	276,858	111,509	163,149	274,658	- 1,048	- 1,152	- 2,200
Guerrero	97,017	122,662	219,679	97,104	122,895	219,999	87	233	320
Hidalgo	74,297	98,232	172,529	74,233	98,319	172,552	- 64	87	23
Jalisco	130,707	201,746	332,453	129,644	200,119	329,763	- 1,063	- 1,627	- 2,690
México	195,954	344,051	540,005	187,243	324,983	512,226	- 8,711	- 19,068	- 27,779
Michoacán	124,786	161,896	286,682	124,209	161,467	285,676	- 577	- 429	- 1,006
Morelos	44,183	63,293	107,476	44,314	63,414	107,728	131	121	252
Nayarit	29,937	36,896	66,833	29,931	36,989	66,920	- 6	93	87
Nuevo León	49,587	117,291	166,878	49,044	116,341	165,385	- 543	- 950	- 1,493
Oaxaca	124,907	160,725	285,632	125,171	160,844	286,015	264	119	383
Puebla	127,324	187,589	314,913	126,798	186,832	313,630	- 526	- 757	- 1,283
Querétaro	29,267	47,981	77,248	29,300	47,920	77,220	33	- 61	- 28
Quintana Roo	15,571	19,326	34,897	15,649	19,342	34,991	78	16	94
San Luis Potosí	71,056	89,856	160,912	70,936	89,903	160,839	- 120	47	- 73
Sinaloa	60,688	87,947	148,635	60,060	87,366	147,426	- 628	- 581	- 1,209
Sonora	46,805	71,969	118,774	46,487	71,890	118,377	- 318	- 79	- 397
Tabasco	51,786	61,624	113,410	51,685	61,482	113,167	- 101	- 142	- 243
Tamaulipas	58,286	88,749	147,035	58,062	88,289	146,351	- 224	- 460	- 684
Tlaxcala	26,179	36,901	63,080	26,133	36,883	63,016	- 46	- 18	- 64
Veracruz	213,390	276,897	490,287	210,946	273,465	484,411	- 2,444	- 3,432	- 5,876
Yucatán	41,499	61,206	102,705	41,334	61,466	102,800	- 165	260	95
Zacatecas	50,455	57,817	108,272	49,709	57,014	106,723	- 746	- 803	- 1,549
<b>TOTAL</b>	<b>2,236,592</b>	<b>3,296,960</b>	<b>5,533,552</b>	<b>2,217,621</b>	<b>3,263,190</b>	<b>5,480,811</b>	<b>- 18,971</b>	<b>- 33,770</b>	<b>- 52,741</b>

Fuente: Elaboración propia, conforme a datos del Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

La disminución recae principalmente en los estados de México, Veracruz y Ciudad de México. Al considerar el monto de apoyo por sexo, se desprende que las mujeres fueron las que en mayor medida explican la disminución en el padrón activo de beneficiarios al tercer trimestre.

En materia de atención a las carencias sociales, la SEDESOL informa que para atender el rezago educativo de personas de la tercera edad, se promueve la certificación de primaria y secundaria entre adultos beneficiarios de este Programa. En ese sentido, en lo que va del año, se han certificado más de 1 millón 100 mil adultos de primaria y/o secundaria.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En lo que corresponde a la atención al rezago en salud, se han incorporado al Seguro Popular a beneficiarios de PROSPERA, y la meta es que antes de que termine el año, todos los beneficiarios de PROSPERA tengan Seguro Popular.

Respecto a los principales indicadores del Programa, se observa que de los tres indicadores reportados, el que corresponde a “Porcentaje de Adultos Mayores incorporados, registra sólo un avance del 57.53%, como se observa en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyo económico	95.00	95.00	94.50	99.48
Porcentaje de beneficiarios incorporados al Sistema Financiero Nacional	53.36	51.58	52.96	102.67
<b>Porcentaje de Adultos Mayores incorporados</b>	<b>100.00</b>	<b>69.90</b>	<b>40.21</b>	<b>57.53</b>
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 28				

Lo anterior, es resultado, de acuerdo con el informe trimestral del: 1) ajuste que sufrió el techo del programa al inicio del ejercicio, lo que ha obligado a reprogramar los periodos de incorporación de solicitantes; 2) No se ha logrado reponer la incorporación de adultos durante el periodo de veda electoral que abarcó parte de los meses de junio y julio; 3) Debido a problemas administrativos se debió suspender temporalmente la operación del sistema informático mediante el cual operan las ventanillas en las que se reciben las solicitudes de incorporación de adultos mayores; y 4) A la depuración del padrón del programa con el objeto de mejorar la calidad de la información que contiene.

Respecto al ejercicio del gasto, se observa que el presupuesto original del Programa para el ejercicio fiscal 2016 fue de 39,486.5 millones de pesos, el cual fue modificado a 39,479.1 millones de pesos; es decir, registra una disminución de 7.4 millones de pesos.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En el tercer trimestre del año, el presupuesto ejercido ascendió a 29,226.5 millones de pesos, lo que representa el 99.9% de lo programado para el periodo, y el 74.0% respecto al presupuesto modificado, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO POR CONCEPTO Y CAPÍTULO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	118,920,490	380,776,685	292,070,321	292,028,673	100.0
2000 Materiales y Suministros	-	39,719,795	37,102,198	35,367,979	95.3
3000 Servicios Generales	-	797,866,682	593,276,624	576,044,743	97.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
4300 Subsidios y Subvenciones	39,367,620,035	38,260,773,291	28,328,741,093	28,323,106,509	100.0
43101 Subsidios a la producción	39,367,620,035	38,260,773,291	28,328,741,093	28,323,106,509	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>39,486,540,525</b>	<b>39,479,136,453</b>	<b>29,251,190,236</b>	<b>29,226,547,904</b>	<b>99.9</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág 30.

### 2. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El Programa de Estancias Infantiles (PEI) contribuye a dotar de esquemas de seguridad social a la población en condiciones de carencia o pobreza. Específicamente, busca mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante apoyos para contar con servicios de cuidado y atención infantil. El PEI ofrece apoyos mensuales a las madres, padres solos y tutores (MPT's) que trabajan, buscan empleo o estudian, con hijos y niños bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en niños con alguna discapacidad. Asimismo, ofrece apoyos no recurrentes para establecer y operar una Estancia Infantil (EI).

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE), la población objetivo está definida como las y los MPT's que trabajan, buscan empleo o estudian y que declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil, con ingreso per cápita estimado por hogar que no rebasa la línea de bienestar (LB) con hijas(os) o niños entre 1 y 3 años 11 meses o 1 y 5 años 11 meses de edad en niños con discapacidad. Además de personas físicas o morales que desean establecer y operar una EI.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La población potencial está conformada por 3,194,377 personas, la objetivo por 861,497 personas y la atendida por 310,652 personas, por lo que la relación entre la población atendida y objetivo es de 36.06%, mientras que la relación entre la población atendida y la potencial es de 9.7%.

Al tercer trimestre de 2016, el padrón de beneficiarios está constituido por 293,434 niñas y niños atendidos; 278,638 MPT's y 9,234 estancias, distribuidos por entidad federativa, conforme al siguiente cuadro:

AVANCE DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016								
Entidad Federativa	Estancias	Niñas(os) Atendidas(os)			Titulares			Presupuesto Ejercido (pesos)
		Niños	Niñas	Total	Padres	Madres	Total	
Aguascalientes	212	3,407	3,002	6,409	14	5,910	5,924	45,923,274
Baja California	77	783	642	1,425	42	1,315	1,357	11,897,554
Baja California Sur	73	782	706	1,488	9	1,400	1,409	12,852,345
Campeche	112	1,811	1,639	3,450	23	3,266	3,289	28,145,911
Coahuila	210	3,796	3,243	7,039	139	6,528	6,667	53,817,650
Colima	131	1,979	1,792	3,771	75	3,502	3,577	30,133,635
Chiapas	366	6,916	6,167	13,083	515	11,956	12,471	102,818,249
Chihuahua	245	3,582	3,082	6,664	39	6,252	6,291	50,783,285
Ciudad de México	522	7,904	6,685	14,589	339	13,631	13,970	119,054,407
Durango	209	4,224	3,607	7,831	53	7,275	7,328	59,179,004
Guanajuato	466	8,380	7,241	15,621	267	14,521	14,788	124,001,451
Guerrero	296	5,749	5,173	10,922	219	10,288	10,507	79,915,457
Hidalgo	207	3,276	2,919	6,195	38	5,871	5,909	48,798,604
Jalisco	489	7,748	7,031	14,779	192	13,970	14,162	127,756,423
México	1,127	18,275	15,647	33,922	994	31,490	32,484	302,461,692
Michoacán	338	5,921	5,234	11,155	243	10,358	10,601	85,499,177
Morelos	276	5,040	4,517	9,557	327	8,834	9,161	71,257,604
Nayarit	238	3,580	3,248	6,828	46	6,456	6,502	58,536,113
Nuevo León	197	2,573	2,093	4,666	51	4,386	4,437	38,269,167
Oaxaca	226	3,679	3,355	7,034	55	6,659	6,714	54,530,451
Puebla	478	8,701	7,604	16,305	545	15,063	15,608	123,914,798
Querétaro	170	2,284	1,945	4,229	38	4,005	4,043	37,888,023
Quintana Roo	120	1,561	1,324	2,885	54	2,692	2,746	23,034,903
San Luis Potosí	219	4,104	3,516	7,620	35	7,202	7,237	53,969,476
Sinaloa	334	6,720	5,874	12,594	118	11,965	12,083	100,824,306
Sonora	215	3,486	3,049	6,535	201	6,057	6,258	49,881,461
Tabasco	210	3,548	3,222	6,770	20	6,361	6,381	54,060,317
Tamaulipas	284	4,530	3,848	8,378	221	7,720	7,941	68,393,460
Tlaxcala	223	3,916	3,451	7,367	163	6,758	6,921	54,540,620
Veracruz	582	11,676	10,226	21,902	1,320	18,850	20,170	208,750,110
Yucatán	207	3,121	2,694	5,815	16	5,514	5,530	50,366,172
Zacatecas	175	3,362	3,244	6,606	18	6,154	6,172	49,441,600
<b>TOTAL</b>	<b>9,234</b>	<b>156,414</b>	<b>137,020</b>	<b>293,434</b>	<b>6,429</b>	<b>272,209</b>	<b>278,638</b>	<b>2,407,163,160</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág 50.

Los estados con mayor número de población total atendida que comprende a las Madres Trabajadoras y Padres Solos son: México con 32,484; Veracruz con 20,170 y Puebla con 15,608 beneficiarios. Mientras que los estados con menor número de población atendida son: Baja California con 1,425; Baja California Sur con 1,488 y Quintana Roo con 2,885.



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Respecto a la población atendida registrada en 2015, al tercer trimestre del presente año se tiene un 87.9% de avance de grado de cobertura y un aumento de una estancia, 7,903 niñas(os) atendidos, 7,387 MPT's y 967,043,755 pesos, respecto al segundo trimestre.

De acuerdo al avance de los principales indicadores del Programa al tercer trimestre, los tres indicadores mostraron niveles satisfactorios. Sin embargo no se realiza una explicación detalla de las causas que generaron no cumplir con el 100% la meta establecida.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de estancias infantiles operando en el Programa	100.00	100.00	98.23	98.23
Porcentaje de hijas(os) o niñas(os) al cuidado de beneficiarias(os) en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicios de estancias infantiles	100.00	100.00	91.70	91.70
Porcentaje de beneficiarias(os) del programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos	100.00	100.00	92.30	92.30

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 48.

En el PEF 2016 se le asignaron 3,925,587,176 pesos al programa, el cual fue modificado a 3,925,542,088, es decir 45,088 pesos menos que lo aprobado, lo cual fue resultado de una cancelación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto de gastos indirectos de las Delegaciones de Aguascalientes y Nayarit y de la Dirección de Políticas Sociales, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	19,504,738	145,935,790	92,939,633	92,939,633	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	27,791,406	19,111,706	17,793,667	93.10
3000 Servicios Generales	-	146,597,081	84,727,384	75,494,093	89.10
4000 Traslados, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	3,906,082,438	3,605,217,811	2,379,977,397	2,340,955,937	98.40
4300 Subsidios y Subvenciones	3,906,082,438	3,605,217,811	2,379,977,397	2,340,955,937	98.40
43101 Subsidios a la producción	3,906,082,438	3,605,217,811	2,379,977,397	2,340,955,937	98.40
<b>TOTAL</b>	<b>3,925,587,176</b>	<b>3,925,542,088</b>	<b>2,576,756,120</b>	<b>2,527,183,330</b>	<b>98.10</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág.54

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El presupuesto calendarizado del programa al cierre del trimestre de 2016 fue por 2,576,756,120 pesos, de los que se ejerció un total de 2,527,183,330 pesos, lo que representó un avance del 98.10%. El monto no ejercido en el periodo ascendió a 49,572,789.30 pesos, de los cuales el 78.7% corresponden a inversión y el restante 21.28% a gastos indirectos.

### 3. Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET), actualmente es operado por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; tiene por objetivo principal el contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

De acuerdo a las ROP 2016, actualmente el PET opera mediante tres modalidades; PET Normal, PET Inmediato y a partir del 4 de marzo de 2016 conforme a los Lineamientos del Fondo para Fronteras publicadas en el Diario Oficial de la Federación, PET Fronterizo, al que se asignaron 400 millones de pesos para abatir la pobreza en las entidades federativas, cuyo territorio se encuentren entre las líneas divisorias internacionales entre el norte y el sur del país.

El PET, tiene cobertura en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), y sus acciones radican en promover el apoyo a proyectos en los que se identifique la participación de las personas en condiciones de pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación, así como en proyectos que se ubiquen en las Zonas de Atención Prioritarias. También se focaliza en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

violencia y la delincuencia, en los cuales se apoya económicamente a hogares y sus integrantes a fin de que implementen proyectos que generen impacto en las y los habitantes de una localidad determinada e indirectamente beneficien su calidad de vida.

Durante el tercer trimestre del 2016, el PET cuenta con una cobertura total de 120,092 personas beneficiadas en la modalidad de PET Normal, lo que representó un aumento de 117,065 personas mayores de 16 años de lo reportado en el segundo trimestre que fue de 3,027 personas; esto representa un 34.8% de la población objetivo establecida en las FMyE del Programa en la operación únicamente en lo que respecta a la SEDESOL. Para la modalidad de PET Inmediato, la cobertura al tercer trimestre fue de 121,540 beneficiarios (84,524 personas más que lo reportado durante el segundo trimestre de 37,016 personas), lo que representa un 35.3% respecto a la población objetivo establecida anual. Asimismo, en la modalidad de PET-Fronterizo, las personas beneficiadas desde junio a septiembre han sido 24,907 de las cuales han tenido cobertura como parte de la CNCh, lo que representa un 7.2% de la población objetivo.

El presupuesto asignado anual para el programa fue de 1,429.5 millones de pesos, el cual tuvo dos modificaciones en lo que va del ejercicio fiscal 2016; la primera con fecha al 26 de mayo en donde se determinó una reducción de 100 millones de pesos que impactaron principalmente al capítulo 4000 referente a las transferencias, asignaciones y otras ayudas. La segunda modificación presupuestal se gestó el 1 de abril de 2016 con motivo de la firma del convenio entre la SEDESOL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el cual se destinarían recursos para el Fondo de Fronteras, el cual resultó en una ampliación de 400 millones de pesos que se vieron reflejados en el ejercicio del tercer trimestre, resultando un presupuesto total de 1,729.5 millones de pesos, de los cuales se distribuyeron principalmente en el capítulo 4000. En el Tercer trimestre se ejerció un monto de

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

827.2 millones de pesos de los 1,017.7 millones de pesos calendarizados en el periodo, que representa un avance del 81.28%.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	17,504,319	17,504,301	16,064,188	16,064,188	100.00
2000 Materiales y Suministros		6,724,248	6,209,093	6,167,074	99.32
3000 Servicios Generales		31,731,722	22,990,568	20,881,455	90.83
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,411,974,480	1,673,518,510	972,483,971	784,082,479	80.63
4300 Subsidios y Subvenciones	1,411,974,480	1,673,518,510	972,483,971	784,082,479	80.63
43101 Subsidios a la producción	1,411,974,480	1,673,518,510	972,483,971	784,082,479	80.63
<b>TOTAL</b>	<b>1,429,478,799</b>	<b>1,729,478,781</b>	<b>1,017,747,820</b>	<b>827,195,196</b>	<b>81.28</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 67.

El PET actualmente cuenta con tres indicadores principales que identifican el cumplimiento de las metas establecidas en cada ejercicio fiscal; en este año se destacan dos indicadores de periodicidad semestral y uno más de carácter trimestral. El indicador semestral “Ocupación de los espacios disponibles” registró un sobrecumplimiento de la meta establecida al periodo; resultando en 105.26% de 95% establecido como meta al semestre, lo que resulta en un cumplimiento adecuado. Asimismo, el indicador, “Porcentaje de Gestores voluntarios formalizados” no presentó avances de acuerdo con lo programado al inicio del ejercicio fiscal debido a que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), responde al esquema de operación de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), instancia que para este ejercicio fiscal ya no es responsable de la ejecución del programa (ahora es la Unidad de Microrregiones UMR), por lo cual se continua trabajando para determinar las metas y cumplimiento de las mismas con una nueva unidad responsable. Mientras que el indicador trimestral “Porcentaje de supervisión de proyectos aprobados” fue del 2.0% durante el tercer trimestre, que resultó en un sobrecumplimiento de 1.5% más en relación a la meta programada en el periodo de 1.97%.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Ocupación de los espacios disponibles	95.00	95.00	100.00	105.26
Porcentaje de gestores voluntarios formalizados	90.00	92.50	0.00	0.00
Porcentaje de supervisión de proyectos aprobados	2.46	1.97	2.00	101.52
<b>Fuente:</b> Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 64-65.				

#### 4. Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia

El Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) contribuye a dotar de esquemas de seguridad social a las jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad social mediante su incorporación a un seguro de vida. Específicamente, asegura que en caso de que fallezca la jefa de familia, se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar a través de un apoyo económico mensual que va desde 315.00 pesos hasta 1,942.50 pesos. Para los hijos de jefas de familia mayores a 6 años, el apoyo procederá siempre que se cuente con el comprobante de estudios de cualquier nivel educativo.

En las ROP 2015, la población objetivo son las jefas de familia en situación de vulnerabilidad social y la población atendida son los hijos de las jefas de familia afiliadas al PSVJF. En las ROP 2016 la población objetivo y la atendida son las jefas de familia en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, y la población beneficiaria son los hijos de las jefas de familia.

En las FMyE 2016, se establece que la población potencial es de 6,571,020 jefas de familia, la población objetivo 6,571,020 de ellas y la atendida es de 6,088,102 jefas de familia, por lo que la relación entre la población atendida y la objetivo es de 92.65%.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En el Tercer informe trimestral se establece que las 32 coordinaciones en las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas, reportaron haber afiliado 6,217,288 jefas de familia, lo que representa un avance del 96.24% de la meta establecida en 6,460,325 jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Asimismo, se precisa el incremento en el número de beneficiarios incorporados al Programa, que al tercer trimestre resulta en una cifra acumulada de 36,016 niñas, niños y jóvenes en orfandad materna.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Proporción de preregistros entregados en función de la población de jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad	100.00	97.99	96.24	98.21
Porcentaje de beneficiarios que renovaron su apoyo debido a la permanencia escolar	171.00	191.00	187.00	97.91
Porcentaje de campañas estatales realizadas para el registro de jefas de familia	100.00	75.00	75.00	100.00
Cambio porcentual en el número de hijas e hijos de jefas de familia fallecidas, incorporados en el programa.	20.00	25.00	43.87	175.48
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 78.				

En el PEF 2016 le fueron autorizados 1,082.2 millones de pesos al programa. En julio del presente año, la SHCP efectuó una reducción líquida por un importe de 1.3 millones de pesos, modificándose los gastos para la operación a 63.6 millones de pesos.

Al tercer trimestre de 2016 fueron depositados en el Fideicomiso 1,017.3 millones de pesos correspondientes al capítulo 4000. Con respecto a los gastos indirectos, fueron ejercidos 35.9 millones de pesos en el período, fundamentalmente en gastos para la operación de las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas, lo que representó el 99.3% del presupuesto programado al período.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	13,401,466	36,170,156	22,868,454	22,868,454	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	4,513,010	2,345,669	2,243,622	95.60
3000 Servicios Generales	-	19,699,120	10,921,792	10,780,020	98.70
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	1,068,807,230	1,020,566,637	1,017,276,174	1,017,276,174	100.00
4300 Subsidios y Subvenciones	1,068,807,230	1,020,566,637	1,017,276,174	1,017,276,174	100.00
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1,068,807,230	1,020,566,637	1,017,276,174	1,017,276,174	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,082,208,696</b>	<b>1,080,948,923</b>	<b>1,053,412,089</b>	<b>1,053,168,270</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.80

### 5. Programa 3x1 para Migrantes

El Programa tiene por objeto promover el desarrollo comunitario a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por Clubes y Organizaciones de Migrantes y en las localidades seleccionadas por ellos mismos, confinados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos, así como productivos, durante el presente ejercicio fiscal, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con los criterios establecidos en las ROP.

Si bien se establece que la operación del Programa no focaliza los recursos de acuerdo con algún criterio poblacional, también se menciona en la FMyE que la población potencial es de 192,245 localidades, la población objetivo de 1,300 localidades y la población atendida de 1,347 localidades.

Sin embargo, en el presente Informe no se especifican las localidades atendidas en el tercer trimestre y su distribución por entidad federativa, por lo que no es posible

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

realizar un seguimiento de las obras ejecutadas en las localidades donde se destinan recursos federales y el impacto social en los beneficiarios.

Por otro lado, al considerar la población atendida respecto a la potencial, se concluye que sólo el 0.68% reciben apoyos. Sin embargo, como se señala en el Informe, el Programa opera bajo un enfoque de demanda, en el cual se incentiva y orienta la participación de los Migrantes, pero no existen elementos coercitivos que le permitan orientar a los Clubes de Migrantes a presentar proyectos para un periodo determinado o en una determinada ubicación. En ese sentido, la población beneficiada puede ser menor, en virtud de que el proceso de presentación, dictaminación, aprobación y conclusión de Proyectos, se vaya reduciendo como se muestra en el siguiente cuadro:

ACCIONES DEL PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES				
Tipo de Apoyo	TOTALES		CNCH	
	Aprobados	Concluidos	Aprobados	Concluidos
Infraestructura Social	653	32	12	0
Servicios Comunitarios	230	33	23	1
Educativos	124	7	18	0
Productivos	277	3	74	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,284</b>	<b>75</b>	<b>127</b>	<b>1</b>
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág. 90.				

En cuanto a los resultados de los principales indicadores se concluye que en uno de los tres de los indicadores presenta subcumplimiento, como se muestra en el siguiente cuadro:



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de recursos ejercidos por el programa	100.00	60.27	53.23	88.32
Porcentaje de proyectos recibidos con documentación completa	71.64	68.96	69.76	101.16
Proyectos evaluados y dictaminados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM)	2400.00	2160.00	2200.00	101.85

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág. 91

El porcentaje de recursos ejercidos en el programa presenta un valor 11.68 puntos porcentuales por debajo de la meta programada, lo cual se debe a que el programa sufrió una reducción presupuestal de 50 millones de pesos. Asimismo, a que otros órdenes de gobierno no ministraron los recursos en el tiempo acordado, lo que retrasó la ejecución de los recursos, aunque se espera que el avance se normalice durante el último trimestre del ejercicio fiscal.

En lo que se refiere al ejercicio del gasto, se puntualiza que el presupuesto original del programa fue de 685,845,296 pesos, el cual fue modificado a 635,845,296 pesos, es decir, 50 millones de pesos menos, de los cuales en el tercer trimestre se ejercieron 357,193,118 pesos, de los 410,323,125 pesos calendarizados para el trimestre, es decir, el 87.1%, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	11,246,890	26,679,271	17,794,754	17,794,754	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	1,838,607	1,304,289	1,078,312	82.70
3000 Servicios Generales	-	23,285,443	10,432,073	6,256,605	59.70
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	674,598,406	584,041,975	380,742,009	332,063,447	87.20
4300 Subsidios y Subvenciones	674,598,406	584,041,975	380,742,009	332,063,447	87.20
43101 Subsidios a la producción	674,598,406	584,041,975	380,742,009	332,063,447	87.20
<b>TOTAL</b>	<b>685,845,296</b>	<b>635,845,296</b>	<b>410,273,125</b>	<b>357,193,118</b>	<b>87.10</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.94

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dicha variación, se explica, a que en algunas Delegaciones los proyectos se encuentran en proceso de evaluación por parte del Comité de Validación y Atención a Migrantes. Sin embargo, también se observan subejercicios considerables en el capítulo 3000, que no son explicados.

Por otro lado, es importante mencionar que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, incluye 82,537,477 pesos de recursos para ser aplicados en el marco del contrato de préstamo 2782/OC-ME ente la SEDESOL y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, dicho monto fue calculado con un tipo de cambio de 18 pesos por dólar y se requiere de un aporte local de 33,356,728.43 pesos, por lo que aún es necesario realizar el ajuste al presupuesto modificado.

### 6. Programa de Fomento a la Economía Social. Dirección General de Opciones Productivas

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE (Organismos del Sector Social de la Economía), así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuentan con iniciativas.

En el periodo enero-septiembre, la Dirección General de Opciones Productivas entregó 1,060 apoyos económicos de la modalidad Apoyos al Impulso Productivo (62.26% a grupos sociales integrados por beneficiarios PROSPERA) a 4,414 productores integrados en grupos sociales cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar. Dichos apoyos beneficiaron a 3,430 mujeres que representan el 77.7% del total de productores apoyados.

En el trimestre, se entregaron 527 apoyos económicos de la modalidad de apoyos para el impulso productivo a 2,235 productores con ingresos por debajo de la línea de bienestar, de los cuales se beneficiaron a 1,630 mujeres.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Además, se otorgaron apoyos económicos en la modalidad apoyos para el impulso productivo a grupos sociales conformados por mujeres (2,232 beneficiarias), lo que representa el 50.75% del total de apoyos otorgados (1,060) entre enero y septiembre.

En el trimestre y en esta modalidad se otorgaron 219 apoyos para el impulso productivo a grupos sociales conformados por 934 mujeres beneficiarias.

Durante el tercer trimestre, los Comités de Validación Estatal dictaminaron elegibles 1,405 proyectos, de los cuales 1,060 fueron pagados debido a que los beneficiarios desistieron del apoyo; y el resto, se tiene programado pagarlos en el mes de octubre. El atraso en el pago fue derivado de las mesas de negociación con las organizaciones sociales y campesinas entre la Secretaría de Gobernación y la SEDESOL, las cuales retrasaron la emisión y publicación de las convocatorias, lo cual se reflejó en el indicador que se muestra a continuación:

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de solicitudes de apoyo para impulso productivo, operadas por la DGOP, dictaminadas elegibles por Comités.	59.60	40.00	28.10	70.25
Porcentaje de convenios de colaboración firmados en la modalidad de apoyos para el desarrollo de iniciativas productivas.	66.67	54.55	54.55	100.00
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág. 112.				

En cuanto al avance financiero, el Programa tiene una asignación original de 458,369,724 pesos autorizada a la Unidad Administrativa 210 Dirección General de Opciones Productivas y un presupuesto modificado al 30 de septiembre de 455,147,000 pesos, debido a reducciones líquidas por 3,222,724 pesos.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En el periodo de enero a septiembre se calendarizó un presupuesto de 321,963,510 pesos, de los cuales se ejercieron 211,525,108 pesos, es decir, 65.7%, lo cual obedece a que en el periodo se retrasó la emisión y publicación de convocatorias y consecuentemente el pago de proyectos.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	4,362,739	18,675,864	14,383,349	14,383,349	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	55,591	55,591	55,591	100.00
3000 Servicios Generales	-	4,306,410	888,843	228,864	25.70
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	454,006,985	432,109,135	306,635,727	196,857,304	64.20
4300 Subsidios y Subvenciones	454,006,985	432,109,135	306,635,727	196,857,304	64.20
43101 Subsidios a la producción	454,006,985	432,109,135	306,635,727	196,857,304	64.20
<b>TOTAL</b>	<b>458,369,724</b>	<b>455,147,000</b>	<b>321,963,510</b>	<b>211,525,108</b>	<b>65.70</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.113

### 7. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) tiene como objetivo específico reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares. El programa otorga estímulos económicos mensuales para la permanencia y asistencia escolar de menores de 18 años; apoyos económicos a las jefas y los jefes de hogares jornaleros agrícolas a su arribo a las Unidades de Trabajo (UT) en búsqueda de empleo; apoyos alimenticios en especie para niñas y niños menores de 14 años de edad que se encuentren en las UT; acciones de participación social y comunitaria; acciones para potenciar el desarrollo; así como apoyos especiales en caso de contingencia durante el proceso migratorio y apoyos para realizar proyectos de infraestructura de servicios básicos para jornaleros agrícolas, ambos conforme a la disponibilidad presupuestal

La población potencial la componen mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar. De acuerdo a la FMyE 2015-2016 está calculada en 4,532,949 personas,

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

mientras que en la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) asienta que dicha población es de 4,551,764 personas.

En cuanto a la población atendida, durante el tercer trimestre se calculó en 22,284 personas localizadas en 110 municipios y 436 localidades, pero se desconocen las regiones de atención jornalera.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS ENERO-SEPTIEMBRE 2016			
Entidad Federativa	Beneficiarios	Municipios	Localidades
Baja California	315	2	5
Baja California Sur	1,060	3	15
Chiapas	415	4	13
Chihuahua	428	11	21
Coahuila	285	2	2
Colima	1,388	8	41
Durango	177	6	11
Guanajuato	37	1	2
Guerrero	1,211	3	5
Hidalgo	12	2	3
Jalisco	54	4	4
Michoacán	297	3	3
Morelos	420	8	23
Nayarit	328	7	29
Oaxaca	185	3	5
Puebla	2,210	8	26
Querétaro	1	1	1
Quintana Roo	2	1	1
San Luis Potosí	239	8	17
Sinaloa	12,742	15	185
Sonora	456	6	18
Tabasco	1	1	1
Veracruz	20	2	4
Zacatecas	1	1	1
<b>Totales</b>	<b>22,284</b>	<b>110</b>	<b>436</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016.

Derivado de que sólo en este tercer trimestre la SEDESOL proporcionó el padrón de los beneficiarios del programa, no se puede realizar una evaluación de los movimientos que hubo en él por entidad federativa. En ese sentido, para poder realizar dicho análisis se requiere que la dependencia proporcione elementos que permitan realizar las tareas de evaluación de esta Cámara de Diputados.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por tipo de modalidad de apoyo, durante el tercer trimestre se atendieron 9,525 personas, que sumados a los 12,755 que se atendieron durante el primer trimestre, dieron un total de 22,280 personas.

Dicha atención significó una inversión de 18.4 millones de pesos acumulada al tercer trimestre, la cual se compone de 10.1 millones que se destinaron durante el primer trimestre más 8.3 millones empleados en el tercer trimestre.

BENEFICIARIOS POR MODALIDAD DE APOYO						
Modalidad de apoyo	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Variación absoluta	
	Personas	Inversión	Personas	Inversión	Personas	Inversión
Asistencia y permanencia escolar (menores)	3,281	2.4	9,704	7.9	6,423	5.5
Apoyos al arribo (jefas o jefes de familia)	9,474	7.7	12,576	10.5	3,102	2.8
<b>TOTAL</b>	<b>12,755</b>	<b>10.1</b>	<b>22,280</b>	<b>18.4</b>	<b>9,525</b>	<b>8.3</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág 125.

Adicional a la población atendida, se consideraron 49 personas que presentaron pobreza extrema y carencia de alimentación, a las cuales se les destinaron 26,089 pesos.

Respecto a los principales indicadores, la población jornalera migrante es un grupo social que presenta condiciones laborales diferentes a otros grupos de la población; la necesidad de obtener nuevas fuentes de trabajo para mejorar los ingresos de sus familias, y de la estacionalidad del empleo que depende de los ciclos agrícolas, motiva a la migración durante las distintas estaciones del año, además de ello, se caracteriza por tener un fuerte rezago social, lo cual lo convierte en un grupo altamente vulnerable. Considerando lo anterior, en el tercer trimestre se presenta sólo el siguiente indicador:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de hogares jornaleros que reciben apoyo al arribo	80.16	31.62	11.49	36.34
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág. 127				

El avance del indicador por debajo de la meta programada al periodo, de acuerdo con lo establecido en el Tercer Informe, obedece a:

- Situaciones ocurridas en el primero y segundo trimestres del año, tales como las medidas de veda electoral en 11 estados a fin de evitar la realización de actos proselitistas y el lucro de los apoyos;
- Tardía asignación presupuestal de la Secretaría hacia las entidades federativas, la cual fue liberada en el mes de marzo, coincidente con la etapa de revisión, concertación y autorización de proyectos, generando dificultades en la planeación de la ejecución de los recursos y cuyas repercusiones se observan en el tercer trimestre del presente ejercicio;
- Derivado de los fenómenos meteorológicos tales como huracanes, tormentas tropicales, heladas y sequías hicieron que la producción de diferentes cultivos haya sido afectada generando la disminución de contratación de jornaleros agrícolas y la consecuente distorsión en los patrones migratorios, ya que para otorgar el apoyo al arribo es necesario que el jornalero notifique las sedes de atención del programa en condición de migrante de conformidad con las reglas de operación establecidas.

No obstante lo anterior, los indicadores de porcentaje de la cobertura de apoyos económicos directos; el porcentaje de niños con apoyo alimenticio otorgados; y porcentaje de niños que cumplieron la corresponsabilidad de asistencia escolar no muestran el indicador correspondiente.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En este sentido, si bien presentaban rezagos en el cumplimiento de estos indicadores desde el segundo semestre, se requiere conocer las causas por las cuáles no se presentaron en este Informe Trimestral.

Por lo que respecta al avance financiero, el presupuesto original del programa para el ejercicio fiscal 2016, fue de 332.9 millones de pesos. Al tercer trimestre, el resultado del ejercicio presupuestario ascendió a 139.1 millones de pesos, monto que representa el 85.9% del presupuesto calendarizado al periodo, aun cuando el indicador sólo haya avanzado en un 36.4%, como se observa en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	7,025,216	6,492,238	6,485,342	6,485,342	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	215,769	101,431	101,431	100.00
3000 Servicios Generales	-	7,935,582	4,845,199	4,043,126	83.40
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	325,919,827	317,768,476	150,375,665	128,428,878	85.40
4300 Subsidios y Subvenciones	325,919,827	317,768,476	150,375,665	128,428,878	85.40
43101 Subsidios a la producción	325,919,827	317,768,476	150,375,665	128,428,878	85.40
<b>TOTAL</b>	<b>332,945,043</b>	<b>332,412,065</b>	<b>161,807,637</b>	<b>139,058,777</b>	<b>85.94</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.129

### PROGRAMAS A CARGO DE ORGANISMOS DEL SECTOR

#### 8. PROSPERA. Programa de Inclusión Social

El programa tiene como objetivo general fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud, educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar. Consta de cuatro componentes: alimentario (monetario y especie), salud (prevención), educación (becas) e inclusión (social, laboral, financiera y productiva).



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Entre las principales medidas para atender las carencias sociales, se encuentra atender a 6.7 millones de familias, incorporar a los beneficiarios a apoyos para el desarrollo de proyectos productivos y, trabajar de manera coordinada con el Programa de Fomento a la Economía Social, a través de la modalidad de apoyos para impulso productivo.

La población objetivo del programa se conforma por los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Así mismo, se integra por aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita se encuentre por debajo de las Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPS). En 2016, la población objetivo es de 7,945,107 familias.

La población atendida durante el tercer trimestre representó el 84.7% de la población objetivo del programa, al contar con un padrón activo de 6,737,087 familias, de las cuales 6,034,482 se sitúan en el esquema corresponsabilidad y 714,428 pertenecen al esquema sin corresponsabilidad.

En comparación con el trimestre anterior se presentó una disminución de 54,855 familias atendidas; en el esquema de apoyos con corresponsabilidad se observó una disminución de 461 localidades atendidas; y en el esquema sin corresponsabilidad se identificó un incremento de 270 localidades y 61 municipios atendidos.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

POBLACIÓN ATENDIDA			
(personas)			
Esquema	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Variación
Con corresponsabilidad	6,077,514	6,034,482	-43,032
Sin corresponsabilidad	714,428	702,605	-11,823
<b>Poblacion atendida</b>	<b>6,791,942</b>	<b>6,737,087</b>	<b>-54,855</b>
Localidades			
Con corresponsabilidad	112,494	112,033	-461
Sin corresponsabilidad	31,432	31,702	270
<b>Localidades atendidas</b>	<b>143,926</b>	<b>143,735</b>	<b>-191</b>
Municipios			
Con corresponsabilidad	2,440	2,440	0
Sin corresponsabilidad	1,762	1,818	56
<b>Municipios atendidos</b>	<b>4,202</b>	<b>4,258</b>	<b>56</b>

**Fuente:** SEDESOL, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

El programa presenta cinco principales indicadores, los cuales miden el cumplimiento de las metas programadas. Para este año, cuatro de sus indicadores contaron con una frecuencia de medición bimestral y uno con frecuencia de medición trimestral. Los indicadores del programa registraron sobrecumplimiento respecto a las metas programadas al trimestre y al periodo; el indicador bimestral “Porcentaje de familias beneficiadas atendidas a las que se les emitió apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad” y el indicador “Porcentaje de niñas y niños que están en control nutricional” mostraron variaciones de sobrecumplimiento más altas respecto a los demás indicadores como se observa en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de familias beneficiadas a las que se les emitió apoyo monetario condicionado para alimentación	95.31	96.18	96.64	100.48
Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que les emitió apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad	91.00	94.00	97.38	103.60
Porcentaje de niñas y niños que están en control nutricional	95.00	95.00	99.33	104.56
Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas	98.01	98.20	98.63	100.44
Porcentaje de becarias y becarios de educación básica a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas	98.87	97.66	98.12	100.47

**Fuente:** SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 157.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En cuanto al ejercicio del gasto, al programa se le asignó un presupuesto original para el ejercicio fiscal 2016 de 46,804.4 millones de pesos, el cual fue modificado a 46,126.1 millones de pesos implicando una reducción de 678.2 millones de pesos. De dicho monto, el presupuesto calendarizado al trimestre fue por 35,787.1 millones de pesos, es decir, 10,538.2 millones de pesos más respecto al presupuesto del trimestre anterior. Del presupuesto calendarizado al trimestre se ejercieron 35,704.9 millones de pesos, es decir, un avance financiero de 99.8%.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	548,964,592	1,184,107,419	762,210,050	741,652,069	97.30
2000 Materiales y Suministros	14,376,080	139,547,968	100,574,358	98,819,497	98.26
3000 Servicios Generales	83,529,713	2,698,128,904	1,148,062,934	1,088,159,764	94.78
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	46,157,537,547	42,104,349,569	33,776,304,622	33,776,304,622	100.00
4300 Subsidios y Subvenciones	46,157,537,547	42,104,349,569	33,776,304,622	33,776,304,622	100.00
43101 Subsidios al consumo	46,157,537,547	42,104,349,569	33,776,304,622	33,776,304,622	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>46,804,407,932</b>	<b>46,126,133,860</b>	<b>35,787,151,964</b>	<b>35,704,935,952</b>	99.77

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.163.

### 9. Programa de Abasto Social de Leche

El objetivo del Programa es contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad.

La población objetivo se compone de dos modalidades: 1) abasto comunitario, que son personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad; adultos de 60 y más años de edad; y 2) convenios con actores sociales mediante los cuales se atiende a personas en situación de vulnerabilidad en instituciones de asistencia y social públicas y privadas.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La población objetivo está determinada por 6,442,831 de beneficiarios y la atendida por 6,356,846, en ese sentido, la relación entre la población objetivo y la atendida es de 98.7 %.

Cabe destacar que el porcentaje de personas con enfermedades crónicas y/o discapacidad y mujeres de 45 a 56 años de edad, son las que menor cobertura tienen como se muestra en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN OBJETIVO - POBLACIÓN ATENDIDA					
Grupo de población	Población Objetivo	Porcentaje (%)	Población Atendida	Porcentaje (%)	Avance en la Cobertura
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,601,873	55.91	3,477,680	54.7	96.6
Mujeres adolescentes de 13 a 15 años de edad	432,215	6.71	423,331	6.7	97.9
Personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad	217,131	3.37	67,903	1.1	31.3
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	73,988	1.15	761,088	12.0	1,028.7
Mujeres de 45 a 56 años de edad	741,946	11.51	215,786	3.4	29.1
Personas adultas de 60 y más años de edad	1,375,678	21.35	1,411,058	22.2	102.6
<b>Total</b>	<b>6,442,831</b>	<b>100</b>	<b>6,356,846</b>	<b>100</b>	<b>98.7</b>

**Fuente:** Sedesol, Tercer Informe Trimestral 2016, pág.169.

Del total de beneficiarios, 4,438,616 de personas viven en localidades urbanas y 1,918,230 en localidades semiurbano-rurales. Al tercer trimestre las localidades urbanas mostraron una disminución de 19,614, mientras que las semiurbano – rurales de 277 sin que se especifiquen las razones que motivaron que dicha reducción, como se muestra en el siguiente cuadro:

COBERTURA LOCALIDADES			
Concepto	II Trimestre	III Trimestre	Variación
Localidades urbanas	4,458,230	4,438,616	-19,614
Localidades semiurbano-rurales	1,918,507	1,918,230	-277
<b>TOTAL</b>	<b>6,376,737</b>	<b>6,356,846</b>	<b>-19,891</b>

**Fuente:** Sedesol, Tercer Informe Trimestral 2016, pág.173.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Respecto a los indicadores del programa, el indicador del número de litros de leche distribuidos para el abasto social, registra un incumplimiento de 41,765,970 litros respecto a la meta establecida para el periodo, ya que tanto el número de beneficiarios como el retiro de la dotación de leche es menor al considerado en los supuestos estimados para fijar la meta.

Para el caso del indicador del número de hogares atendidos en el Programa, se observa un incremento en el número de hogares atendidos para alcanzar una variación de 30,743 hogares por arriba de la meta del periodo, lo cual se debe a que los movimientos de los hogares no están en proporción directa de los movimientos de los beneficiarios, ya que mientras en algunas ocasiones se puede tener un promedio de beneficiarios por hogar mayor (de acuerdo a las ROP el límite son 6 beneficiarios por hogar), en otras ocasiones derivado de las altas y bajas propias del padrón, se tiene un menor promedio de beneficiarios por hogar.

Por lo que respecta al indicador del número de beneficiarios atendidos por Programa de Abasto Social, su cumplimiento es muy similar a la meta (variación menor al 1.28%), debido a los movimientos naturales de altas y bajas de beneficiarios en el padrón.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Número de litros de leche distribuidos para el abasto social	1,002,512,503	755,749,269	713,983,299	94.47
Número de hogares atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche	3,298,096	3,296,327	3,327,070	100.93
Número de beneficiarios atendidos de Programa de Abasto Social	6,442,831	6,439,433	6,356,846	98.72

**Fuente:** Sedesol, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 174.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Respecto al avance financiero, el presupuesto original autorizado a Liconsa fue de 2,844.3 millones de pesos. Al tercer trimestre se ejercieron 2,844.3 millones de pesos, es decir, el 100% de los recursos presupuestales.

Para el programa de abasto social de leche se asignaron recursos fiscales en el PEF por un importe de 1,102.5 millones de pesos, que al mes de septiembre fueron ejercidos en su totalidad. Asimismo, para el programa de adquisición de leche nacional fue autorizado un presupuesto de 1,641.7 millones de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad en el periodo, como se observa en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
2000 Materiales y siministros	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	100.0
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	100.0
23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	100.0
43701 Subsidios al consumo	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,844,274,881</b>	<b>2,844,274,881</b>	<b>2,844,274,881</b>	<b>2,844,274,881</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.176.

### 10. Programa de Abasto Rural

El objetivo general de Programa es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a productos alimenticios de la población de localidades de alta y muy alta marginación.

El Programa atiende a la población de las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado. Los beneficiarios del programa son otorgados a población abierta, es decir a la población que se ubica en las localidades de alta y muy alta marginación con tienda abastecida por DICONSA que acude a realizar sus compras a la misma.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo a la FMyE, la población potencial está constituida por 84,722 localidades, la población objetivo por 26,573 localidades y la población atendida por 15,919 localidades. Para 2016, en materia de cobertura se establecieron las metas que se presentan a continuación:

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS				
Concepto	Meta	I Trim.	II. Trim	III. Trim
Número de localidades objetivo con tienda Diconsa	16,077	15,802	15,697	15,703
Cobertura de localidades objetivo (%)	60.50	59.10	59.50	59.10
Número de tiendas integradas como unidades de servicio a la comunidad	24,616	24,290	24,140	24,108
Porcentaje de tiendas que funcionan como unidades de servicio a la comunidad	89.00	89.60	89.70	89.70
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Primero, Segundo y Tercer Informe Trimestral.				

De la información anterior, se desprende que el número de localidades objetivo con tiendas Diconsa y el número de tiendas integradas como unidades de servicio a la comunidad, no presentan durante el año una tendencia constante y creciente que se acerque a la meta establecida, en ese sentido se requiere una justificación que explique dicho comportamiento.

Por otro lado, en el cuadro anterior se establece que al mes de septiembre existen 24,290 tiendas integradas, mientras que en el cuadro correspondiente a la distribución por entidad federativa se observa un total de 26,890 tiendas. En ese sentido, se requiere la precisión del número total de tiendas, a fin de que ambos datos coincidan.

Del número de tiendas por entidad federativa, al mes de septiembre se observan reducciones importantes respecto a las mostradas al mes de junio para los estados de Ciudad de México y Sonora de 18.75% y 8.88% respectivamente, mientras que para el estado de Aguascalientes se muestra un incremento de 19.51%, como se muestra en el siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NÚMERO DE TIENDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA				
Entidad Federativa	Número de Tiendas		Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
	II. Trim	III. Trim		
Aguascalientes	41	49	-8	19.51
Baja California	148	141	7	-4.73
Baja California Sur	199	199	0	0.00
Campeche	421	426	-5	1.19
Coahuila	727	728	-1	0.14
Colima	89	88	1	-1.12
Chiapas	2,082	2,083	-1	0.05
Chihuahua	784	782	2	-0.26
Ciudad de México	16	13	3	-18.75
Durango	913	910	3	-0.33
Guanajuato	1,040	1,059	-19	1.83
Guerrero	1,765	1,758	7	-0.40
Hidalgo	983	984	-1	0.10
Jalisco	660	656	4	-0.61
México	1,219	1,237	-18	1.48
Michoacán	1,164	1,150	14	-1.20
Morelos	254	249	5	-1.97
Nayarit	615	619	-4	0.65
Nuevo León	661	661	0	0.00
Oaxaca	2,506	2,491	15	-0.60
Puebla	1,410	1,415	-5	0.35
Querétaro	418	428	-10	2.39
Quintana Roo	381	375	6	-1.57
San Luis Potosí	1,129	1,115	14	-1.24
Sinaloa	926	900	26	-2.81
Sonora	518	472	46	-8.88
Tabasco	1,076	1,069	7	-0.65
Tamaulipas	699	702	-3	0.43
Tlaxcala	251	253	-2	0.80
Veracruz	2,616	2,648	-32	1.22
Yucatán	664	663	1	-0.15
Zacatecas	572	567	5	-0.87
<b>TOTAL</b>	26,947	26,890	57	-0.21

Fuente: SEDESOL, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

En el mismo sentido, se precisa que al Trimestre en comento se cuenta con un padrón de atención de 494,361 familias, las cuales no se precisan su distribución por entidad federativa.

Por otro lado y en relación a la situación presupuestal, el monto de recursos fiscales asignados al Programa para el año 2016 ascendió a 2,056,879,999 pesos, dicho monto se ha conservado a lo largo del año, de acuerdo al monto establecido del



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

presupuesto modificado anual. Sin embargo, el mismo monto se calendariza al trimestre y también es ejercido al trimestre, situación que se ve reflejada en la justificación al establecer que el 100% de los recursos se ejercieron, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	100.00
4300 Subsidios y Subvenciones	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	100.00
43701 Subsidios al consumo	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,056,879,999</b>	<b>2,056,879,999</b>	<b>2,056,879,999</b>	<b>2,056,879,999</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.96

De lo anterior se desprenden varios cuestionamientos, si bien el monto total de recursos se calendarizaron para ejercerse en su totalidad en el tercer trimestre, cuál fue el origen de los recursos ejercidos para el establecimiento de tiendas y su abasto para el primero y segundo trimestre y cuál será para el cuarto, en virtud de que ya no se cuenta con suficiencia presupuestal; cuáles fueron los motivos por los cuales se calendarizó ejercer la totalidad de recursos aprobados en el tercer trimestre; cuáles son los impactos que se tiene en la población objetivo cuando no se destinan recursos a las tiendas para el primero, segundo y cuarto trimestre.

### 11. Programa de Coinversión Social

El programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales, es operado actualmente por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y tiene una población objetivo definida por actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Una de las principales medidas del programa para reducir las carencias sociales se centra en el otorgamiento de subsidios concursables para el desarrollo de proyectos relacionados con las vertientes: 1) Promoción del Desarrollo Humano y Social, 2) Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización, e 3) Investigación. Además, el programa tiene cobertura en municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dentro del análisis de cobertura, el Programa de Coinversión Social cuenta con un padrón de beneficiarios de 1,061 Actores Sociales (AS) de enero a septiembre, lo que representa un beneficio de 1,135 proyectos de un universo de 2,135 aprobados, que se traduce en un incremento del 56.7% respecto al trimestre anterior que reportaba un total de 677 AS beneficiados y un 21.0% de avance, tomando en cuenta la población objetivo contenidas en las FMyE que registra un total de 5,049 AS.

En materia presupuestal, el PCS contó con un presupuesto anual de 251,990,254 pesos, los cuales se redujeron 995 pesos al mostrar un presupuesto modificado de 251,989,259 pesos. Al tercer trimestre del año se ejercieron 201,440,695 pesos, 99.81% del presupuesto calendarizado en el trimestre.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	7,510,175	10,712,652	9,926,539	9,926,539	100.00
2000 Materiales y Suministros		473,570	416,700	416,380	99.92
3000 Servicios Generales		2,064,805	420,293	416,916	99.20
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	244,480,079	238,738,232	191,052,206	190,680,860	99.81
4300 Subsidios y Subvenciones	244,480,079		191,052,206	190,680,860	99.81
43101 Subsidios a la producción	244,480,079	238,738,232	191,052,206	190,680,860	99.81
<b>TOTAL</b>	<b>251,990,254</b>	<b>251,989,259</b>	<b>201,815,738</b>	<b>201,440,695</b>	<b>99.81</b>
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 228.					

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El principal indicador de cumplimiento del PCS es el “*Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados*” que tiene una periodicidad trimestral y que para el último trimestre hasta ahora reportado del programa, registró un 49.70% al periodo de una meta del 55.55%, equivalente a los 2,135 actores sociales con proyectos elegibles, lo que representa un grado de avance de 89.47% que resultan en 7.41 puntos porcentuales más que el trimestre anterior que tuvo 82.06% de grado de avance.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	55.55	55.55	49.70	89.47

**Fuente:** Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 225.

### 12. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas

El objetivo del Programa es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

Los apoyos otorgados son recursos federales catalogados como subsidios. Para recibir este beneficio, las IMEF deben presentar un proyecto durante los primeros dos meses del ejercicio fiscal en torno a las siguientes vertientes: A) Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, B) Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales para su erradicación y C) Atención especializada a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Población Objetivo del PAIMEF son las mujeres en situación de violencia. La actualización de su cuantificación está sujeta a la disponibilidad de información estadística, su fuente principal de información es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y cuya temporalidad de levantamiento no es recurrente.

De acuerdo con la FMyE, la población potencial y objetivo está conformada por 24,900,000 mujeres en situación de violencia y la población atendida por 458,285 mujeres en la misma situación, por lo que la relación entre la población atendida y la objetivo es de 1.84%.

De acuerdo con el tercer informe trimestral la población atendida durante 2016 es de 125,236 personas, cantidad inferior en 333,049 personas a la mostrada en la FMyE.

AVANCE DE ACCIONES 2016								
Vertiente	Indicador	Total	Mujeres	Hombres	Habla lengua indígena		Discapacidad	
					Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres	Servidoras/es públicos capacitados	1,108	753	355	4	0	0	0
Prevención de la violencia contra las mujeres	Personas de la población en general beneficiadas con acciones de prevención	1,583	1,150	433	205	6	4	2
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 231.								
AVANCE DE ACCIONES 2016								
Vertiente	Indicador	Total	Prevención	Atención	Prevención		Atención	
			Mujeres	Mujeres	Hijas	Hijos	Mujeres	Hombres
Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas	Mujeres beneficiadas con acciones de prevención y atención	122,545	81,571	40,974	5,521	5,156	2,929	2,587
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 231.								

Respecto a los indicadores del Programa, en el tercer trimestre se da cuenta de sólo uno, el cual muestra un leve incumplimiento respecto a la meta, pero no da cuenta de las causas que lo motivaron.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federaivas apoyadas en el período fiscal en curso	32	32	31	96.88
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer informe trimestral 2016, pág. 256.				

Para el 2016, el Programa tiene autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 315,023,475 pesos. Durante el periodo de enero a septiembre fueron programados recursos por 301,629,003 pesos, de los cuales de ejercieron 299,023,836 pesos, lo que representó un avance del 99.1%, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	4,490,636	14,394,051	11,416,039	10,499,762	91.97
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00
3000 Servicios Generales	0	2,200,000	1,724,009	524,855	30.44
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.83
4300 Subsidios y Subvenciones	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.83
43101 Subsidios a la producción	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.83
<b>TOTAL</b>	<b>315,023,475</b>	<b>315,023,475</b>	<b>301,629,003</b>	<b>299,023,836</b>	<b>99.14</b>
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 260.					

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RECURSOS PARA 32 PROGRAMAS PAIMEF 2016	
(pesos)	
Entidad Federativa	Recursos pagados a septiembre
Aguascalientes	8,081,217
Baja California	7,539,382
Baja California Sur	8,274,418
Campeche	8,957,734
Coahuila	9,229,766
Colima	8,132,047
Chiapas	10,558,632
Chihuahua	11,727,733
Ciudad de México	11,170,419
Durango	9,592,346
Guanajuato	5,140,613
Guerrero	10,672,207
Hidalgo	10,065,383
Jalisco	10,562,340
México	13,292,541
Michoacán	8,476,861
Morelos	5,315,506
Nayarit	7,134,634
Nuevo León	10,829,328
Oaxaca	14,636,158
Puebla	11,902,162
Querétaro	8,626,002
Quintana Roo	11,370,731
San Luis Potosí	9,052,122
Sinaloa	8,847,355
Sonora	-
Tabasco	6,452,920
Tamaulipas	4,627,028
Tlaxcala	6,611,609
Veracruz	13,245,452
Yucatán	8,547,628
Zacatecas	8,516,018
<b>TOTAL</b>	<b>287,188,292</b>

**Fuente:** SEDESOL, Tercer Infome Trimestral 2016, pág. 261.

### 13. Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (Inapam)

El Programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fomento del desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores. Para ello, otorga servicios de asesoría jurídica, actividades físicas y deportivas, capacitación para el trabajo, centros de atención integral, centros culturales, albergues y residencias

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

diurnas, entre otros. Además, con la credencial INAPAM, las Personas Adultas Mayores tienen acceso a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura; beneficios derivados de los convenios firmados con el sector público, privado y social.

La población objetivo del programa E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales" son las Personas Adultas Mayores que cuentan con credencial del INAPAM. Actualmente, está en proceso de consolidación un registro actualizado del número de Personas Adultas Mayores que cuentan con dicha credencial, por lo que para la cuantificación se realiza una estimación de ese conjunto de población, la cual es de aproximadamente 1,050,592 adultos mayores. No obstante, esta cifra no incluye la totalidad de beneficiarios atendidos a través de los diversos servicios brindados, por lo que la redefinición y registro constituye un reto para el Programa.

De acuerdo con la FMyE 2015-2016 del programa, la población potencial está conformada por 12,085,796 adultos mayores y la objetivo por 11,570,234 adultos. En ese sentido, la población objetivo respecto a la potencial es de 95.73%, mientras que la relación entre la población atendida y objetivo es de 9.08%.

En cuanto a los resultados de los principales indicadores, sobresalen dos indicadores que muestran rezagos en el cumplimiento de metas: porcentaje de municipios en donde opera al menos un Club de la tercera edad (94.02%); y servicios otorgados a las personas adultas mayores en el centro de atención integral del INAPAM (83.87%), como se muestra en el siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de credenciales otorgadas respecto a las programadas	100.00	26.37	28.42	107.77
Porcentaje de convenios firmados con municipios	31.01	6.11	8.39	137.32
Porcentaje de municipios donde opera al menos un Club de la tercera edad	15.47	16.53	13.84	83.73
Servicios otorgados a las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral del INAPAM	46,815	10,500	6,354	60.51

Fuente: Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 272.

El comportamiento del primer indicador se debe a que durante el periodo existió mayor interés de otros ayuntamientos al momento de formar convenios con los ya programados; y en el segundo, a que no se registró la cantidad de clubes programadas para el periodo.

En cuanto al avance financiero al 30 de septiembre, fueron ejercidos al trimestre 229.0 millones de pesos que representan el 97.8% del presupuesto programado al trimestre, 67.5% respecto al presupuesto modificado y 71.2% en relación al presupuesto original, donde se destaca el subejercicio que se observa en el capítulo 4000, del cual no se menciona justificación alguna.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	243,619,916	246,632,304	163,048,963	160,079,774	98.2
2000 Materiales y Suministros	30,643,523	20,556,841	17,670,418	17,303,429	97.9
3000 Servicios Generales	90,574,828	96,857,796	65,425,982	62,994,332	96.3
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	14,341,272	14,338,666	13,754,509	95.9
4400 Ayudas sociales	-	14,341,272	14,338,666	13,754,509	95.9
<b>TOTAL</b>	<b>364,838,267</b>	<b>378,388,213</b>	<b>260,484,029</b>	<b>254,132,044</b>	<b>97.6</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 274.

### 14. Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías tiene por objetivo principal contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos; su población objetivo está definida como las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

Entre las principales medidas para atender las carencias sociales se encuentra el emitir convocatorias específicas o regionales para atender proyectos surgidos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, sin menoscabo de lo establecido en las ROP y de las metas establecidas, en función de la capacidad operativa y disponibilidad presupuestal.

La población beneficiada en lo que va del ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre) del PFNFA es de 33,092 personas que están distribuidas en ocho categorías de apoyos que otorga este programa:

- Apoyos para impulsar la comercialización que tiene en total 4,350 personas beneficiadas.
- Apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones, presentan 1,778 personas beneficiadas.
- Apoyos para impulsar la producción 12,394 personas beneficiadas.
- Capacitación integral con 3,979 beneficiados.
- Concursos de arte popular con 2,118 beneficiados.
- Apoyos para mejorar la salud ocupacional con 7,700 beneficiados.
- Proyectos estratégicos con 148 beneficiados y;
- Desarrollo de espacios artesanales con 625 beneficiados.

Al comparar la población objetivo que se especifica en la FMyE que es de 33,068 personas, se obtiene que se ha alcanzado una cobertura del 100.1% en lo que va del ejercicio fiscal, incluso la variación del tercer trimestre en comparación con el segundo tiene un comportamiento a la alza de 69.3%, pasando de 9,212 en el segundo trimestre a 15,592 en el periodo de julio a septiembre.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Cabe señalar, que en la cobertura por entidad federativa, los estados con mayor número de beneficiados en lo que va del año son Michoacán de Ocampo y Guerrero con 3,870 y 3,792 personas beneficiadas respectivamente; mientras que aquellos estados cuya cobertura fue prácticamente nula son los estados de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Sonora. Sin embargo, los estados que disminuyeron su padrón de beneficiarios entre el segundo y tercer trimestre, fueron: Chiapas con una variación a la baja de 41.5% que se traduce en una disminución de 590 beneficiados entre periodos, así como Guerrero que tuvo una variación negativa entre periodos de 20.6% (261 beneficiados menos que el segundo trimestre), como se observa en el siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REPORTE DE BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENE-SEP 2016					
Estado	TOTAL FONART				
	II Trim.	III Trim.	Acumulado de Enero-Sep 2016	Variación Absoluta Trimestral	Variación Relativa Trimestral
AGUASCALIENTES	9	221	393	212	2,355.56
BAJA CALIFORNIA	0	28	96	28	28.00
BAJA CALIFORNIA SUR	33	65	98	32	96.97
CAMPECHE	706	681	1,700	-25	-3.54
COAHUILA DE ZÁRAGOZA	0	0	0	0	0.00
COLIMA	4	48	133	44	1,100.00
CHIAPAS	1,422	832	2,595	-590	-41.49
CHIHUAHUA	36	775	930	739	2,052.78
DISTRITO FEDERAL	36	164	235	128	355.56
DURANGO	0	26	111	26	26.00
GUANAJUATO	111	313	540	202	181.98
GUERRERO	1,269	1,008	3,792	-261	-20.57
HIDALGO	261	404	1,091	143	54.79
JALISCO	497	1,010	1,780	513	103.22
MEXICO	775	981	2,772	206	26.58
MICHOACAN DE OCAMPO	1,256	1,416	3,870	160	12.74
MORELOS	168	260	512	92	54.76
NAYARIT	95	166	309	71	74.74
NUEVO LEON	0	0	0	0	0.00
OAXACA	48	869	1,559	821	1,710.42
PUEBLA	589	1,382	2,277	793	134.63
QUERETARO	65	682	753	617	949.23
QUINTANA ROO	229	475	968	246	107.42
SAN LUIS POTOSÍ	436	446	895	10	2.29
SINALOA	49	552	858	503	1,026.53
SONORA	0	0	0	0	0.00
TABASCO	331	641	1,046	310	93.66
TAMAULIPAS	0	201	222	201	201.00
TLAXCALA	6	301	350	295	4,916.67
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	13	412	656	399	3,069.23
YUCATAN	611	884	1,971	273	44.68
ZACATECAS	157	349	580	192	122.29
<b>TOTALES</b>	<b>9,212</b>	<b>15,592</b>	<b>33,092</b>	<b>6,380</b>	<b>69.3</b>

Fuente: SEDESOL, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

El presupuesto asignado para el programa fue de 242,728,849 pesos, el cual fue modificado a 243,411,573 pesos, es decir se amplió en 682,724 pesos. Del monto anterior, se calendarizó un gasto total trimestral de 157,704,013 pesos, de los cuales se ejercieron 151,482,373 pesos, lo que representa un avance presupuestal de 96.1% quedando un 4% por ejercer, sin que se establezcan los motivos por los cuales no se ejerció el presupuesto en su totalidad.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance Financiero
1000 Servicios Personales	28,657,318	29,340,042	17,373,029	17,369,065	99.98
2000 Materiales y Suministros	2,840,655	2,123,425	491,096	412,455	83.99
3000 Servicios Generales	56,685,821	57,203,051	35,411,876	34,472,841	97.35
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	154,545,055	154,745,055	104,428,012	99,228,012	95.02
4300 Subsidios y Subvenciones	154,491,055	154,491,055	104,279,012	99,079,012	95.01
44000 Ayudas Sociales	54,000	254,000	149,000	149,000	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>242,728,849</b>	<b>243,411,573</b>	<b>157,704,013</b>	<b>151,482,373</b>	<b>96.05</b>
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016.					

Los principales indicadores del programa reflejan un avance importante en las metas en lo que va de enero a septiembre, tal es el caso de dos indicadores que reflejan un sobrecumplimiento de las metas al trimestre: El “*Porcentaje de artesanos atendidos de impulsos a la producción respecto al total de artesanos programados de impulsos a la producción*” que cuenta con una meta programada al trimestre de 86.62% y su avance fue de 94.70%. Asimismo, el indicador “*Porcentaje de artesanos beneficiados en impulsos a la comercialización respecto al número de artesanos programados en impulsos a la comercialización*” tuvo un cumplimiento de 98.82% de 93.91% establecido como meta trimestral. Caso contrario el de los dos indicadores restantes: “*Porcentaje de apoyos de ferias y exposiciones otorgados respecto al número de apoyos de ferias y exposiciones programados*” y “*Porcentaje de artesanos capacitados respecto al número de artesanos capacitados programados*”, cuyo avance no alcanzó la meta establecida al trimestre, sin embargo las variaciones no son significativas; pues para el primer indicador se obtuvo un avance de 98.82% respecto a 93.91% como meta y 81.29% de 86.35% respectivamente.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de artesanos atendidos de impulsos a la producción respecto al total de artesanos programados de impulsos a la producción	100.00	86.62	94.70	109.33
Porcentaje de apoyos de ferias y exposiciones otorgados respecto al número de apoyos de ferias y exposiciones programados	100.00	63.88	58.49	91.56
Porcentaje de artesanos beneficiados en impulsos a la comercialización respecto al número de artesanos programados en impulsos a la comercialización	100.00	93.91	98.82	105.23
Porcentaje de artesanos capacitados respecto al número de artesanos capacitados programados	100.00	86.35	81.29	94.19

Fuente: Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 294

### 15. Programa de Fomento a la Economía Social (Instituto Nacional de la Economía Social)

En 2016, el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) fue re-sectorizado al Ramo 20 Desarrollo Social y fusionado con el S054 Programa de Opciones Productivas (POP). Su objetivo es contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas. El programa opera en tres modalidades de apoyo: 1) Proyectos Productivos, 2) Desarrollo de capacidades y 3) Banca Social. Los apoyos otorgados pueden ser en especie o en efectivo.

En 2016, conforme a las Reglas de Operación, la población objetivo del Programa son los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo con la FMyE del programa, la población potencial está conformada por 62,237 OSSE y la objetivo por 6,948. En ese sentido, la población objetivo respecto a la potencial es de sólo el 8.89%.

En el periodo comprendido de enero a septiembre de 2016, el INAES otorgó un total de 5,886 apoyos con una inversión de 1,740 millones de pesos, en beneficio de 5,530 OSSE integrados por 29,887 personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADOS GENERALES, ENERO - SEPTIEMBRE 2016						
Tipo de Apoyo	Inversión (pesos)	Apoyos	OSSE*	Hombres *	Mujeres *	Total *
Proyectos Productivos	1,648,956,563.98	4,755	4,752	12,078	13,910	25,988
Desarrollo de Capacidades	33,341,315.70	1,000	870	2,028	3,081	5,109
Banca Social	58,245,237.11	131	105			
<b>TOTAL</b>	<b>1,740,543,116.79</b>	<b>5,886</b>	<b>5,530</b>	<b>13,541</b>	<b>16,336</b>	<b>29,877</b>

Fuente: SEDESOL. Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 320

Tanto el monto de inversión como el de los apoyos y las OSSE beneficiadas tuvieron un crecimiento de aproximadamente 43.0%, respecto al trimestre anterior.

En cuanto a los resultados de los principales indicadores, destacan dos indicadores en los cuales no se alcanzaron las metas programadas: Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos y porcentaje de apoyos otorgados por la banca social, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
ENERO - SEPTIEMBRE 2016				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos	97.77	78.02	67.90	87.03
Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social	97.49	48.68	52.51	107.87
Proyectos evaluados y dictaminados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM)	95.83	94.74	76.61	80.86

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág. 324

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En el caso del primer indicador se debe a que las mesas de negociación con las organizaciones sociales y campesinas entre la Secretaría de Gobernación y la SEDESOL retrasaron la emisión y publicación de las convocatorias y consecuentemente el pago de los proyectos. En el caso del segundo indicador se debe a que las solicitudes recibidas para apoyar instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social se consideraron invisibles durante la etapa de evaluación técnica de estas solicitudes. FIRA informó que el Fondo de Primeras Pérdidas, dejaría de funcionar, conservándose solamente la atención a los compromisos previamente contraídos. Adicionalmente, quedaron en proceso de ejercicio siete solicitudes de apoyo que fueron autorizadas en el mes de septiembre.

En cuanto a los recursos ejercidos, al Instituto Nacional de la Economía Social se le asignó un presupuesto original de 2,809.4 millones de pesos, el cual fue objeto de diversas adecuaciones.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	241,624,167	264,191,307	178,111,963	170,047,055	95.50
2000 Materiales y Suministros	1,998,321	13,488,517	10,252,756	8,765,408	85.50
3000 Servicios Generales	57,501,761	111,758,705	74,344,672	54,314,821	73.10
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	2,508,183,294	2,109,110,054	1,965,909,521	1,965,909,521	100.00
4300 Subsidios y Subvenciones	2,508,183,294	2,109,110,054	1,965,909,521	1,965,909,521	100.00
43101 Subsidios a la producción	2,508,183,294	2,109,110,054	1,965,909,521	1,965,909,521	100.00
5000 Bienes Muebles	64,960	64,960	64,960	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,809,372,503</b>	<b>2,498,613,543</b>	<b>2,228,683,872</b>	<b>2,199,036,805</b>	<b>98.70</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.326

- Para la cobertura de las erogaciones asociadas a la planeación, operación, supervisión, seguimiento, contraloría social y evaluación externa del Programa, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron de forma compensada recursos de gastos indirectos, de la partida 43301 subsidios para inversión con tipo de gasto 7, a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- Durante el mes de mayo de 2016, se registró una reducción a la asignación de INAES por motivos de control presupuestario, por el importe de 300 millones de pesos, a la partida 43301 subsidios para inversión, para lo cual se adoptaron en el INAES las medidas pertinentes, con el objeto de hacer frente a dicha contingencia y mitigar sus efectos en la ejecución del Programa.
- En atención a las recomendaciones de la SHCP, particularmente las relativas a las medidas de austeridad aplicables a la contratación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, se restituyó al ramo 23 la cantidad de 17.3 millones de pesos de la partida 12101 Honorarios de programas regularizables previstos originalmente para la continuidad de los servicios de apoyo que se presentan en las Delegaciones del INAES.
- Adicionalmente, se han registrado traspasos internos compensados y ampliaciones para la cobertura de obligaciones laborales derivadas de la emisión del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la administración pública

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

#### **16. Programa de Comedores Comunitarios**

El Programa de Comedores Comunitarios (PCC) tiene como objetivo general contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios (CC). El PCC contribuye al acceso a la alimentación en territorios rurales y urbanos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) mediante la instalación y operación de CC, a partir de la participación social. Los subsidios otorgados son el equipamiento inicial del CC y la provisión de alimentos no perecederos de manera mensual. Con el fin de apoyar en los gastos de operación y otras necesidades del CC, la Asamblea General del Comité



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Comunitario puede establecer una cuota de recuperación con un monto máximo de diez pesos.

La población objetivo es el subconjunto de la población potencial urbana y rural localizada en territorios con los siguientes criterios: a) En el sector urbano, AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas. b) En el sector rural, localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.

De acuerdo con las FMyE, la población potencial está conformada por 86,905 territorios ZAPs, la objetivo por 24,812 ZAPs y la atendida por 3,309, por lo que la relación entre la población atendida y objetivo es de 13.34%, mientras que la relación entre la población atendida y la potencial es de 3.81%.

Al tercer trimestre de 2016, el padrón de beneficiarios está constituido por 16,626 AGEBs y 5,037 localidades, distribuidos por entidad federativa, conforme al siguiente cuadro:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

POBLACIÓN OBJETIVO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2016		
Entidad Federativa	Sector urbano (AGEBS)	Sector rural (localidades)
Aguascalientes	28	-
Baja California	324	-
Baja California Sur	120	-
Campeche	186	7
Coahuila	256	-
Colima	84	-
Chiapas	1,057	369
Chihuahua	323	67
Ciudad de México	269	-
Durango	203	27
Guanajuato	500	51
Guerrero	1,194	819
Hidalgo	396	393
Jalisco	619	28
México	1,787	532
Michoacán	1,217	178
Morelos	362	6
Nayarit	169	-
Nuevo León	112	1
Oaxaca	1,287	1,591
Puebla	1,575	27
Querétaro	130	100
Quintana Roo	246	30
San Luis Potosí	267	549
Sinaloa	220	35
Sonora	402	-
Tabasco	218	-
Tamaulipas	470	-
Tlaxcala	329	2
Veracruz	1,632	118
Yucatán	479	97
Zacatecas	165	10
<b>TOTAL</b>	<b>16,626</b>	<b>5,037</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 332.

A nivel nacional, la población objetivo urbano del Programa se concentra en siete entidades del país al representar el 89.91% de AGEBS que se encuentran dentro de la ZAP: 1) Estado de México, 2) Puebla, 3) Veracruz, 4) Oaxaca, 5) Michoacán, 6) Chiapas y 7) Guerrero. En seis de estas entidades se encuentran 4,530 comedores comunitarios, cantidad que equivale al 87.79% de los comedores del Programa.

El 67.55% de las localidades consideradas en la población rural del Programa, se concentran en cuatro entidades federativas: 1) Chiapas, 2) Veracruz, 3) Oaxaca y

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

4) Guerrero. En tres de estas entidades se encuentran 1,860 comedores comunitarios, que equivalen al 36.04% de los comedores del PCC.

El PCC al tercer trimestre de 2016 cuenta con 5,158 comedores comunitarios en 21 entidades y 453 municipios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN COBERTURA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE						
Entidad Federativa	Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Variación absoluta	
	Municipio/ Delegación	No. Comedores	Municipio/ Delegación	No. Comedores	Municipios / Delegación	No. Comedores
Baja California	5	183	5	183	-	-
Baja California Sur	5	38	5	38	-	-
Campeche	2	9	2	9	-	-
Chiapas	67	409	67	409	-	-
Chihuahua	10	76	9	76	-	1
Coahuila	7	34	8	34	1	-
Ciudad de México	1	2	1	2	-	-
Guerrero	77	1200	77	1,200	-	-
Hidalgo	0	0	2	2	2	2
Jalisco	0	0	1	1	1	1
México	117	2000	118	2,000	1	-
Michoacán	50	450	50	450	-	-
Nayarit	1	26	1	26	-	-
Nuevo León	0	0	4	4	4	4
Puebla	19	220	22	220	3	-
Querétaro	4	4	4	4	-	-
Quintana Roo	10	76	10	76	-	-
Sonora	12	56	15	56	3	-
Tabasco	2	2	6	8	4	6
Tamaulipas	10	109	10	109	-	-
Veracruz	36	251	36	251	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>5,145</b>	<b>453</b>	<b>5,158</b>	<b>18</b>	<b>13</b>

Fuente: SEDESOL, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

Al tercer trimestre el número de comedores se incrementó en 18 municipios y 13 comedores respecto a los observados en el segundo trimestre, resultado del aumento en los estados de Tabasco, Nuevo León, Hidalgo y Jalisco.

Respecto a los dos indicadores del programa, observan un cumplimiento del 100%, debido a que, como se establece en el Tercer trimestre, se priorizó como estrategia la apertura de comedores comunitarios ubicados en las AGEBS urbanas y localidades rurales dentro de las ZAP. Lo anterior se realizó de acuerdo a la población objetivo definida en los lineamientos específicos del programa para el

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ejercicio fiscal 2016, lo que contribuyó al resultado obtenido, así como al fortalecimiento del cumplimiento efectivo al derecho a la alimentación, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES				
(porcentajes)				
Nombre del Indicador	Meta programada		Avance	
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)
Porcentaje de proyectos de comedores comunitarios autorizados por la Dirección General de Participación Social	100.00	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de proyectos de comedores comunitarios con supervisión y seguimiento	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuente:</b> SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016, pág. 341.				

Sin embargo, el PCC es de reciente creación (2013) y sólo cuenta con dos estudios/evaluaciones: 1) Análisis exploratorio del funcionamiento y de características clave de los CC ; y 2) Evaluación de diseño con procesos . Entre las fortalezas observadas en ambos estudios se encuentra que en los CC visitados, las voluntarias muestran compromiso y solidaridad, y valoran favorablemente la existencia de los CC; asimismo, se menciona que una virtud del PCC es su flexibilidad, que permite la instrumentación de los CC conforme a las necesidades de la comunidad, y a las capacidades y decisiones de los responsables de su funcionamiento. Por otro lado, ambos documentos coinciden en la necesidad de llevar un mejor registro de los usuarios y recopilar información socioeconómica, con el fin de conocer cuántas personas, y quienes, asisten regularmente, contribuyendo así a garantizar que quienes utilizan los CC sean efectivamente aquellos que son vulnerables por acceso a la alimentación. De igual manera, se subraya la necesidad de un control de calidad que asegure condiciones mínimas de operación en términos de seguridad e higiene y calidad de los alimentos. Se puede observar una mejor planeación en los indicadores de cobertura del PCC (rural y urbana).

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Respecto al avance financiero, en el PEF 2016 se autorizó al programa 3,150,220,500 pesos. Al 30 de septiembre de 2016, se han ejercido en el capítulo 4000, 1,569,967,282 pesos, monto que representa un avance financiero del 95.7% de los 1,641,070,833 pesos calendarizados al periodo. Destaca el subejercicio mostrado en el capítulo 3000, mismo que se había mostrado en el segundo trimestre.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
1000 Servicios Personales	-	157,517,787	91,628,921	91,628,921	100.00
2000 Materiales y Suministros	-	3,314,773	1,854,426	1,809,069	97.60
3000 Servicios Generales	-	20,827,724	11,730,927	10,227,729	87.20
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	3,150,220,500	2,674,776,319	1,641,070,833	1,569,957,282	95.70
4300 Subsidios y Subvenciones	3,150,220,500	2,674,776,319	1,641,070,833	1,569,957,282	95.70
43101 Subsidios a la producción	3,150,220,500	2,674,776,319	1,641,070,833	1,569,957,282	95.70
<b>TOTAL</b>	<b>3,150,220,500</b>	<b>2,856,436,603</b>	<b>1,746,285,107</b>	<b>1,673,623,001</b>	<b>95.80</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral, pág.343.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Conforme a la información proporcionada por la SEDESOL en el informe trimestral en comentario, la Comisión de Desarrollo Social en el ámbito que le confiere la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados analizó los aspectos presupuestales y el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los 16 programas contenidos en el citado informe, a fin de que las consideraciones desprendidas de este análisis sean tomadas en cuenta en la revisión de la Cuenta Pública.

**SEGUNDO:** Derivado del análisis al presupuesto modificado en el segundo y tercer informe trimestral de los 16 programas incluidos en el informe analizado, se desprende que en el tercer trimestre, los programas a los que se le redujeron su presupuesto original fueron: 1) Pensión para Adultos Mayores; 2) Coinversión Social; 3) Comedores Comunitarios; 4) Estancias Infantiles; 5) Jornaleros

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Agrícolas; 6) Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas); y 7) Seguro de Vida para Jefas de Familia, los que en conjunto sumaron una caída de 221,052,366 pesos; mismos que se vieron compensados por un aumento en el presupuesto original de los programas: 1) Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); 2) Fomento a la Economía Social (INAES); 3) Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (INAPAM); 4) Empleo Temporal; y 5) PROSPERA, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, 2016					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Tercer Trimestre (2)	Modificado Segundo Trimestre (3)	Variación absoluta	Variación relativa
3x1 Migrantes	685,845,296	635,845,296	635,845,295	1	0.00
Adultos mayores	39,486,540,525	39,479,136,453	39,486,540,526	- 7,404,073	-0.02
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	242,728,849	243,411,573	242,728,849	682,724	0.28
Coinversión social	251,990,254	251,989,259	251,990,254	- 995	0.00
Comedores Comunitarios	3,150,220,500	2,856,436,603	2,965,023,338	- 108,586,735	-3.66
Diconsa	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	-	0.00
Estancias Infantiles	3,925,587,176	3,925,542,088	3,925,587,176	- 45,088	0.00
Fomento a la Economía Social (INAES)	2,809,372,503	2,498,613,543	2,407,306,367	91,307,176	3.79
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (INAPAM)	364,838,267	378,388,213	375,375,825	3,012,388	0.80
Jonaleros Agrícolas	332,945,043	332,412,065	332,945,043	- 532,978	-0.16
Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas)	458,369,724	455,147,000	458,369,724	- 3,222,724	-0.70
Empleo Temporal	1,429,478,799	1,729,478,781	1,329,478,798	399,999,983	30.09
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082,208,696	1,080,948,923	1,082,208,696	- 1,259,773	-0.12
PAIMEF	315,023,475	315,023,475	315,023,475	-	0.00
Prospera	46,804,407,932	46,126,133,860	45,793,870,374	332,263,486	0.73
Liconsa	2,844,274,881	2,844,274,881	2,844,274,881	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>106,240,711,919</b>	<b>105,209,662,012</b>	<b>104,503,448,620</b>	<b>706,213,392</b>	<b>0.68</b>

Fuente: Elaboración propia conforme a: SEDESOL, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2016.

Esta Comisión considera que es necesario puntualizar en el Informe trimestral las causas y los criterios que motivaron el incremento y descenso del presupuesto original de los programas sociales en comento, a fin de transparentar las acciones que está llevando a cabo la SEDESOL en el ejercicio presupuestal de los programas sociales.

**TERCERO:** Esta Comisión estima que el recorte presupuestal anunciado por el gobierno federal en abril y junio del presente año, tuvo efectos negativos en el presupuesto de los programas del ramo 20, al modificarse a la baja el presupuesto original en 1,031,049,907 pesos, afectando en mayor proporción a los programas

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

de: PROSPERA, Comedores Comunitarios y Fomento de la Economía Social (INAES), con lo cual se advierte que no se cumplirán las metas estimadas al inicio de año para la atención de la población objetivo, específicamente en materia de carencia alimentaria.

PRESUPUESTO ORIGINAL Y MODIFICADO				
(pesos)				
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Variación absoluta	Variación relativa
3x1 Migrantes	685,845,296	635,845,296	- 50,000,000	-7.29
Adultos mayores	39,486,540,525	39,479,136,453	- 7,404,072	-0.02
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	242,728,849	243,411,573	682,724	0.28
Coinversión social	251,990,254	251,989,259	- 995	0.00
Comedores Comunitarios	3,150,220,500	2,856,436,603	- 293,783,897	-9.33
Diconsa	2,056,879,999	2,056,879,999	-	0.00
Estancias Infantiles	3,925,587,176	3,925,542,088	- 45,088	0.00
Fomento a la Economía Social (INAES)	2,809,372,503	2,498,613,543	- 310,758,960	-11.06
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (INAPAM)	364,838,267	378,388,213	13,549,946	3.71
Jonaleros Agrícolas	332,945,043	332,412,065	- 532,978	-0.16
Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas)	458,369,724	455,147,000	- 3,222,724	-0.70
Empleo Temporal	1,429,478,799	1,729,478,781	299,999,982	20.99
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082,208,696	1,080,948,923	- 1,259,773	-0.12
PAIMEF	315,023,475	315,023,475	-	0.00
Prospera	46,804,407,932	46,126,133,860	- 678,274,072	-1.45
Liconsa	2,844,274,881	2,844,274,881	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>106,240,711,919</b>	<b>105,209,662,012</b>	<b>- 1,031,049,907</b>	<b>-0.97</b>

Fuente: Elaboración propia conforme a: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016.

**CUARTO:** Esta Comisión considera que el recorte presupuestal a los programas sociales no cumple con lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, toda vez que si bien existen ajustes en las estimaciones de crecimiento del rango 2.2 – 3.2% a 2.0 a 2.6%, el ajuste en los programas de desarrollo social sobrepasó dicho rango, específicamente en los programas: 3x1 para Migrantes, Comedores Comunitarios y Fomento a la Economía Social (INAES).

**QUINTO:** Considerando el avance financiero de los 16 programas contenidos en el informe trimestral en comento, se observa que 4 de ellos registran un subejercicio por abajo del 90.0%: 3x1 para Migrantes; Jornaleros Agrícolas; Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas); y Empleo Temporal.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
3x1 Migrantes	685,845,296	635,845,296	410,273,125	357,193,118	87.10
Adultos mayores	39,486,540,525	39,479,136,453	29,251,190,236	29,226,547,904.00	99.90
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	242,728,849	243,411,573	157,704,013	151,482,373.00	96.05
Coinversión social	251,990,254	251,989,259	201,815,738	201,440,695	99.81
Comedores Comunitarios	3,150,220,500	2,856,436,603	1,746,285,107	1,673,623,001	95.80
Diconsas	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	2,056,879,999	100.00
Estancias Infantiles	3,925,587,176	3,925,542,088	2,576,756,120	2,527,183,330	98.10
Fomento a la Economía Social (INAES)	2,809,372,503	2,498,613,543	2,228,683,872	2,199,036,805	98.70
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (INAPAM)	364,838,267	378,388,213	260,484,029	254,132,044	97.56
Jonaleros Agrícolas	332,945,043	332,412,065	161,807,637	139,058,777	85.94
Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas)	458,369,724	455,147,000	321,963,510	211,525,108	65.70
Empleo Temporal	1,429,478,799	1,729,478,781	1,017,747,820	827,195,196	81.28
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082,208,696	1,080,948,923	1,053,412,089	1,053,168,270	100.00
PAIMEF	315,023,475	315,023,475	301,629,003	299,023,836	99.14
Prospera	46,804,407,932	46,126,133,860	35,787,151,964	35,704,935,952	99.77
Liconsas	2,844,274,881	2,844,274,881	2,844,274,881	2,844,274,881	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>106,240,711,919</b>	<b>105,209,662,012</b>	<b>80,378,059,143</b>	<b>79,726,701,289</b>	<b>99.19</b>

Fuente: Elaboración propia conforme a: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016.

Derivado de las causas que motivaron los subejercicios en los programas antes citados, esta Comisión considera que la SEDESOL en coordinación con sus delegaciones debe realizar una metodología del proceso presupuestal donde se contemple cada una de sus etapas: planeación, programación, presupuestación y ejecución, así como acciones para que los recursos asignados a las entidades federativas se transfiera en tiempo y forma a fin de no afectar a la población objetivo.

**SEXTO:** Del análisis a los 16 programas en el capítulo de gasto 3000 Servicios Generales, se observa que en siete programas se muestran subejercicios, destacando los presentados en PAIMEF, Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas), Fomento a la Economía Social (INAES) y 3x1 para Migrantes.

Esta Comisión estima que es necesario precisar en los Informes que son proporcionados a la Comisión de Desarrollo Social las causas por las cuales se presentan dichos subejercicios y las medidas o acciones que se contemplan para subsanarlos.



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Si se considera las modificaciones al presupuesto original que implicaron una reducción de 1,031 millones de pesos y un subejercicio en el capítulo de gasto 3000, se desprende que existen problemas en la operación del programa, por lo que esta Comisión considera que se deben establecer medidas que eliminen los obstáculos en la operación de los programas en beneficio de la población objetivo.

PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES					
(pesos)					
Capítulo y concepto de gasto	Original Anual (1)	Modificado Anual (2)	Calendarizado al trimestre (3)	Ejercido al Trimestre (4)	Avance Financiero % (4/3)
3x1 Migrantes	-	23,285,443	10,432,073	6,256,605	59.70
Adultos mayores	-	797,866,682	593,276,624	576,044,743	97.10
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	56,685,821	57,203,051	35,411,876	34,472,841	97.35
Coinversión social	-	2,064,805	420,293	416,916	99.20
Comedores Comunitarios	-	20,827,724	11,730,927	10,227,729	87.20
Estancias Infantiles	-	146,597,081	84,727,384	75,494,093	89.10
Fomento a la Economía Social (INAES)	57,501,761	111,758,705	74,344,672	54,314,821	73.10
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (INAPAM)	90,574,828	96,857,796	65,425,982	62,994,332	96.28
Jonaleros Agrícolas	-	7,935,582	4,845,199	4,043,126	83.40
Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas)	-	4,306,410	888,843	228,864	25.70
Empleo Temporal	-	31,731,722	22,990,568	20,881,455	90.83
Seguro de Vida para Jefas de Familia	-	19,699,120	10,921,792	10,780,020	98.70
PAIMEF	-	2,200,000	1,724,009	524,855	30.44
Prospera	83,529,713	2,698,128,904	1,148,062,934	1,088,159,764	94.78
<b>TOTAL</b>	<b>288,292,123</b>	<b>4,020,463,025</b>	<b>2,065,203,176</b>	<b>1,944,840,164</b>	<b>94.17</b>

Fuente: SEDESOL, Tercer Informe Trimestral 2016.

**SÉPTIMO:** Del análisis a los principales indicadores de los 16 programas que incluye el tercer informe trimestral, se observa un ligero subincumplimiento respecto a la meta establecida en el periodo, que si bien se encuentra dentro del parámetro de semaforización verde - amarillo, no se explican las causas que las generaron. En ese sentido, esta Comisión estima que cuando existan incumplimientos, en cualquier estatus del semáforo, se debe precisar las justificaciones que determinaron dicho estatus, con el propósito de identificar las causas que las generaron e implementar medidas para mitigarlos.

**OCTAVO:** De acuerdo con el resultado de los principales indicadores de los programas PROSPERA y Comedores Comunitarios, los cuales mostraron sobrecumplimiento, es decir, por arriba del 100%. Esta Comisión estima que es

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

necesario que se profundice la explicación de las medidas que se consideraron para hacer más eficiente el gasto, toda vez que estos programas vieron reducir su presupuesto original.

**NOVENO:** Con el propósito de que esta Comisión cumpla su tarea de control evaluatorio, es pertinente que se cuenten con todos los elementos suficientes y necesarios para llevarla a cabo. Por ello, esta Comisión considera que en cada uno de los Informes es necesario puntualizar claramente la población objetivo y atendida (como en el caso de los programas: Pensión para Adultos Mayores, PROSPERA Inclusión Social y Abasto Social de Leche a cargo Liconsa), y en los casos en los que así lo amerite, desglosarla por entidad federativa, dado que existen programas que no precisan dicha información, o bien, que se presenta en un solo trimestre, sin que existan datos que permitan comparar el grado de avance en la cobertura de los mismos.

AVANCE DE COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN									
Clave del programa presupuestario (PP)	Nombre del Programa	Población Objetivo (A)	Beneficiarios (B)			Avance de Cobertura (A)/(B)	Variaciones Población Atendida		
			II Trimestre	III Trimestre			Absoluta	Relativa (%)	
<b>PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>			<b>13,464,644</b>	<b>12,044,846</b>	<b>12,269,242</b>	<b>91.1</b>	<b>224,396</b>	<b>1.86</b>	
S176	Pensión para Adultos Mayores	Personas	5,480,811	5,533,552	5,480,811	100.0	-52,741	-0.95	
S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*	Personas	861,497	271,251	278,638	32.3	7,387	2.72	
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)*	Personas	344,721	40,043	266,539	77.3	226,496	565.63	
S241	Seguro de vida para jefas de familia*	Jefas de Familia Afiliadas	6,460,325	6,200,000	6,217,288	96.2	17,288	0.28	
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes*	Localidades	1,300	--	1,347	103.6	--	--	
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (DGOP)*	OSSE	6,948	--	3,682	53.0	--	--	
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*	Personas	309,042	--	22,284	7.2	--	--	
<b>PROGRAMAS A CARGO DE ORGANISMOS DEL SECTOR</b>			<b>50,919,314</b>	<b>13,206,420</b>	<b>14,325,147</b>	<b>28.1</b>	<b>1,118,727</b>	<b>8.47</b>	
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social*	Personas	7,945,107	6,791,942	6,737,087	84.8	-54,855	-0.81	
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa	Personas	6,442,831	6,376,737	6,356,846	98.7	-19,891	-0.31	
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Localidades	16,077	15,697	15,703	97.7	6	0.04	
S070	Programa de Coinversión Social*	Actores Sociales	5,049	677	1,061	21.0	384	56.72	
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas*	Personas	24,900,000	--	125,236	0.5	--	--	
E003	Servicios a grupos con necesidades especiales*	Personas	11,570,234	--	1,050,592	9.1	--	--	
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Personas	33,068	17,499	33,092	100.1	15,593	89.11	
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (INAES)*	OSSE	6,948	3,868	5,530	79.6	1,662	42.97	
<b>DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			<b>24,812</b>	<b>--</b>	<b>3,309</b>	<b>13.3</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
U009	Comedores Comunitarios*	ZAP's	24,812	--	3,309	13.3	--	--	

\*Población Objetivo y en su caso Población Atendida obtenida de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 de CONEVAL  
Fuente: Elaboración propia con base en FMyE CONEVAL e Informes Trimestrales SEDESOL 2016.

**DÉCIMO:** Derivado de la revisión a las FMyE se desprendió que de los 16 programas analizados, 12 programas no cuentan con evaluaciones de impacto que permitan observar en el tiempo los efectos de los apoyos en la población objetivo,

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

en específico sobre la disminución de las carencias sociales o de su mejoramiento en el ingreso, por lo que esta Comisión estima que para mejorar la eficiencia en el gasto se debe contar dichas evaluaciones, de tal manera que permitirá determinar la pertinencia de su ampliación presupuestal, reducción o eliminación.

Programa	Evaluaciones	Cobertura
Adquisición de Leche Nacional	Carece de evaluaciones recientes sobre resultados y documento que permita la verificación en campo de su operación y la satisfacción de los productores.	No cuenta con una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	No cuenta con evaluaciones de impacto. En el periodo 2012-2015 no se han realizado evaluaciones externas que den cuenta de los hallazgos y resultados recientes del programa.	Está en proceso de consolidación un registro actualizado del número de personas adultas mayores que cuentan con credencial, por lo que para su cuantificación se realiza una estimación de ese conjunto de población.
Fomento a la economía social	El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo, se encuentra en proceso de elaboración de un análisis de factibilidad que valore la posibilidad de su realización.	
Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	La Ficha de Evaluación y Monitoreo del Programa 2013-2014 (FMyE), menciona que sería deseable realizar un estudio o evaluación que brinde información sobre el consumo de leche para cada grupo etario. Por otro lado, el Estudio de Cobertura, Comercialización y Financiamiento del PASL, menciona que se deben realizar esfuerzos para mejorar la cobertura del programa en las zonas con mayor pobreza y prevalencia de desnutrición adoptando una estrategia de precios diferenciados. La Evaluación del Desempeño recomienda analizar la focalización de los puntos de venta, dado que, actualmente opera principalmente en áreas urbanas, lo cual podría llevar a un replanteamiento de las metas de los indicadores.	
Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	La Evaluación de Diseño 2015 (EDS15) realizada a partir de la ampliación de la cobertura, cuestiona la ampliación en el número de tiendas e invita a mejorar el diagnóstico para justificar si la inclusión de localidades urbanas en el Programa es costo-eficiente.	
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	El programa no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto.	Si bien el Diagnóstico del FONART define a la PP igual que la PO. La relación PA/PO ha tenido el mismo comportamiento histórico pues la PA supera a la

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Programa	Evaluaciones	Cobertura
		PO. Ello indica que no se ha cambiado la estrategia de cobertura y supone la existencia de un desbalance entre la planeación y la ejecución del programa.
3x1 para Migrantes	No cuenta con evaluaciones de impacto dada la complejidad de definir el grupo de control.	No parece haber una correlación entre el presupuesto ejercido y la asignación de metas, por lo que se considera importante fortalecer la estrategia de cobertura con base en la asignación presupuestal.
Atención a Jornaleros Agrícolas	No cuenta con una evaluación de impacto; se trabaja en un análisis de factibilidad para determinar su viabilidad.	La PA representa una tercera parte de la PO, lo cual refleja un desbalance entre la planeación y la ejecución del programa.
Coinversión Social	No cuenta con evaluaciones de impacto debido a que hay insuficiencia de información comparable en el tiempo y por la imposibilidad de establecer un contrafactual o grupo de control válido.	
Empleo Temporal	El PET tiene claramente identificado el problema o necesidad a resolver, pero no hay mecanismos claros para determinar cuándo la reducción del ingreso es transitoria y cuándo es permanente, lo que puede representar un obstáculo para la planeación y operación del programa, y su orientación a resultados.	
Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a la insuficiencia de información y la dificultad para definir el grupo de control. En 2014, el programa experimentó un cambio sustancial en su diseño, al redefinir con mayor precisión el grupo de atención al cual van dirigidas sus acciones, cambiando de IMEF a mujeres en situación de violencia.	Se encuentra en proceso de actualización del diagnóstico y de la propuesta de atención, lo que se reflejará en modificaciones a estas poblaciones.
Seguro de Vida para Jefas de Familia	No cuenta con evaluaciones de impacto.	Inició operaciones en 2013; sin embargo, no ha mantenido una definición constante entre la PP y la PO, lo cual dificulta el análisis de la cobertura.

**DÉCIMO PRIMERO:** En el mismo sentido, esta Comisión estima que en 7 programas (Adquisición de Leche Nacional; Servicios a Grupos con Necesidades Especiales; Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías FONART; 3x1 para Migrantes; Atención a Jornaleros Agrícolas; Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; y Seguro de Vida para Jefas de Familia) al no contar con una definición



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

y cuantificación de la población potencial y objetivo clara, impide la evaluación del programa, por lo que esta Comisión considera que a fin de mejorar la calidad del gasto, la SEDESOL debe realizar un diagnóstico que precise dicha población.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Esta Comisión considera que en el caso de los programas de Liconsa y Diconsa se debe precisar el monto de recursos calendarizados y ejercidos en el trimestre correspondiente, toda vez que los datos mostrados no reflejan su avance financiero.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Desarrollo Social en el Palacio Legislativo de San Lázaro.